



CONSEJO DE SEGURIDAD

DOCUMENTOS OFICIALES

VIGESIMO NOVENO AÑO

1795^a SESION: 30 DE AGOSTO DE 1974

NUEVA YORK

INDICE

	<i>Página</i>
Orden del día provisional (S/Agenda/1795/Rev.1)	1
Aprobación del orden del día	1
La situación en Chipre:	
a) Carta, de fecha 16 de julio de 1974, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General (S/11334);	
b) Carta, de fecha 16 de julio de 1974, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Chipre ante las Naciones Unidas (S/11335);	
c) Carta, de fecha 20 de julio de 1974, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Grecia ante las Naciones Unidas (S/11348);	
d) Carta, de fecha 28 de julio de 1974, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente Interino de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas ante las Naciones Unidas (S/11389);	
e) Carta, de fecha 13 de agosto de 1974, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Chipre ante las Naciones Unidas (S/11444);	
f) Carta, de fecha 13 de agosto de 1974, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Grecia ante las Naciones Unidas (S/11445);	
g) Carta, de fecha 27 de agosto de 1974, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Chipre ante las Naciones Unidas (S/11471)	1

328

NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Los documentos del Consejo de Seguridad (símbolo S/. . .) se publican normalmente en *Suplementos* trimestrales de las *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad*. La fecha del documento indica el suplemento en que aparece o en que se da información sobre él.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad, numeradas según un sistema que se adoptó en 1964, se publican en volúmenes anuales de *Resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad*. El nuevo sistema, que se empezó a aplicar con efecto retroactivo a las resoluciones aprobadas antes del 1º de enero de 1965, entró plenamente en vigor en esa fecha.

Celebrada en Nueva York, el viernes 30 de agosto de 1974, a las 10.30 horas.

Presidente: Sr. Yakov A. MALIK
(Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas).

Presentes: Los representantes de los siguientes Estados: Australia, Austria, Costa Rica, China, Estados Unidos de América, Francia, Indonesia, Irak, Kenia, Mauritania, Perú, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Socialista Soviética de Bielorrusia, República Unida del Camerún y Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Orden del día provisional (S/Agenda/1795/Rev.1)

1. Aprobación del orden del día.
2. La situación en Chipre:
 - a) Carta, de fecha 16 de julio de 1974, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General (S/11334);
 - b) Carta, de fecha 16 de julio de 1974, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Chipre ante las Naciones Unidas (S/11335);
 - c) Carta, de fecha 20 de julio de 1974, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Grecia ante las Naciones Unidas (S/11348);
 - d) Carta, de fecha 28 de julio de 1974, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente Interino de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas ante las Naciones Unidas (S/11389);
 - e) Carta, de fecha 13 de agosto de 1974, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Chipre ante las Naciones Unidas (S/11444);
 - f) Carta, de fecha 13 de agosto de 1974, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Grecia ante las Naciones Unidas (S/11445);
 - g) Carta, de fecha 27 de agosto de 1974, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Chipre ante las Naciones Unidas (S/11471).

Se declara abierta la sesión a las 11.15 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en Chipre:

- a) Carta, de fecha 16 de julio de 1974, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General (S/11334);

- b) Carta, de fecha 16 de julio de 1974, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Chipre ante las Naciones Unidas (S/11335);
- c) Carta, de fecha 20 de julio de 1974, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Grecia ante las Naciones Unidas (S/11348);
- d) Carta, de fecha 28 de julio de 1974, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente Interino de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas ante las Naciones Unidas (S/11389);
- e) Carta, de fecha 13 de agosto de 1974, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Chipre ante las Naciones Unidas (S/11444);
- f) Carta, de fecha 13 de agosto de 1974, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Grecia ante las Naciones Unidas (S/11445);
- g) Carta, de fecha 27 de agosto de 1974, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Chipre ante las Naciones Unidas (S/11471)

1. EL PRESIDENTE (*traducción del ruso*): Conforme a las decisiones adoptadas anteriormente [sesiones 1779a, a 1781a, y 1793a.] me propongo, con el consentimiento del Consejo, invitar a los representantes de Chipre, Turquía, Grecia, Yugoslavia, Rumania, India, Mauricio y Argelia a participar sin derecho a voto en el examen de la cuestión debatida por el Consejo.

Por invitación del Presidente, el Sr. Rossides (Chipre), el Sr. Olcay (Turquía), y el Sr. Carayannis (Grecia) toman asiento a la mesa del Consejo.

2. EL PRESIDENTE (*traducción del ruso*): Invito también a los representantes de Yugoslavia, Rumania, India, Mauricio y Argelia a ocupar los puestos reservados para ellos a los lados de la sala del Consejo, por ser limitado el número de asientos, en la inteligencia de que cuando se les conceda la palabra serán invitados a tomar asiento a la mesa del Consejo.

Por invitación del Presidente, el Sr. Job (Yugoslavia), el Sr. Gheorghe (Rumania), el Sr. Budhiraja (India), el Sr. Ramphul (Mauricio) y el Sr. Taleb-Bendjab (Argelia) ocupan los asientos que les han sido reservados en la sala del Consejo.

3. El PRESIDENTE (*traducción del ruso*): Como bien saben los miembros del Consejo esta sesión ha sido convocada a petición del representante de Chipre, como consta en el documento S/11471. Deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo que los últimos informes del Secretario General se relacionan también directamente con la sesión de hoy: en primer lugar, el informe sobre la evolución de los acontecimientos en Chipre en el período comprendido entre el 20 y el 25 de agosto [S/11468], y en segundo lugar, el informe sobre la reciente visita del Secretario General a Chipre, Grecia y Turquía [S/11473]. Además, el Consejo tiene ante sí un proyecto de resolución presentado por Austria, Francia y el Reino Unido [S/11479].

4. El primer orador es el representante de Chipre, a quien le doy la palabra.

5. Sr. ROSSIDES (Chipre) (*interpretación del inglés*): El continuo empeoramiento de la crisis de Chipre, en circunstancias sin precedentes en las que no se podía haber pensado en nuestros tiempos y que han dado lugar a la situación actual, constituye una tragedia que no debiera ser aceptable para la comunidad mundial. En su historia de más de 3.000 años, el pueblo de Chipre ha pasado por muchísimas vicisitudes y pruebas. En repetidas ocasiones ha sido invadido; en muchas otras oportunidades ha perdido su libertad, pero luego la ha vuelto a conquistar. Sin embargo, nunca se enfrentó con este tipo de catástrofe agresiva por parte de una Potencia poderosa con la que ahora se enfrenta en esta época de las Naciones Unidas, algo sin precedentes en cuanto a su naturaleza y en cuanto a los métodos adoptados.

6. La integridad territorial de la isla de Chipre nunca se había visto amenazada a lo largo de su historia; la identidad precisa y el carácter histórico de Chipre nunca habían sido puestos en tela de juicio; su continuidad va desde la época de los micenios y la edad de bronce hasta la época actual, y por todos estos motivos ha dado lugar a estudios por historiadores y etnólogos eminentes. En su libro respecto al Chipre antiguo y moderno, Stanley Cusson dice lo siguiente:

“El desarrollo cultural de Chipre nunca se vio interrumpido, ya que no se organizó ninguna invasión o expedición con el objetivo principal de destruir la civilización chipriota.”

Pero esto es lo que está ocurriendo hoy. El invasor no está allí con el único propósito de utilizar la isla con fines estratégicos, ni simplemente para utilizarla con otros propósitos comprensibles para los que ha sido utilizada en el pasado, sino para algo nuevo.

7. La agresión e invasión turca en Chipre va mucho más allá del concepto del “flagelo de la guerra” de que habla la Carta. Es un intento preparado con mucho tiempo de anticipación de utilizar la fuerza militar arrolladora para hacer pedazos el propio co-

razón de Chipre en un esfuerzo por destruir la isla, fragmentar su continuidad física, económica y cultural, y destruir su desarrollo. El objetivo consiste en el desmembramiento del país mediante el desarraigo virtual del pueblo grecochipriota, que constituye la gran mayoría de su población.

8. Así pues, el mundo ha sido testigo, desde los primeros instantes de la invasión, del bombardeo despiadado y la utilización intensa de bombas de napalm en contra de aldeas y ciudades indefensas, de manera indiscriminada y sembrando la muerte y la destrucción por el simple gusto de hacerlo así. Al parecer han resultado blancos especialmente elegidos los hospitales, las instituciones educacionales y de otro carácter, edificios públicos y privados, y todo ello no tiene nada que ver con los objetivos militares. También han sido blancos antiguos monumentos de valor incalculable, así como la antigua ciudad de Salamis — una ciudad aislada — en una zona donde no había otra cosa que esa ciudad, la cual fue destruida deliberadamente. Lo mismo ocurrió con los bosques, que fueron destruidos con bombas incendiarias.

9. En esta orgía de destrucción, ¿qué es lo que resulta notable? En realidad, hay muchas cosas notables. Una de ellas es que todo esto empezó desde los mismos comienzos de la invasión, es decir, en el mismo momento en que el Primer Ministro de Turquía estaba transmitiendo por radio a Chipre y al mundo: “Nuestra misión es pacífica; las fuerzas turcas han comenzado el desembarco en Chipre.” — lo que prueba que estaba ocurriendo ya en ese momento — “Nosotros no vamos a hacer la guerra, sino a llevar la paz a la isla; no sólo a los turcos, sino también a los griegos”. Mientras hacía esos pronunciamientos, esa catástrofe desenfrenada que acabo de mencionar estaba comenzando y continuaba.

10. La ironía trágica de la situación, que constituye al mismo tiempo una tragedia y una farsa, es que Turquía pretende hacer todo esto como garante y protector de la independencia, la integridad territorial y la seguridad de Chipre en virtud del llamado Tratado de Garantía, de 1960. ¿Garantía de qué independencia? ¿La de subyugación al renaciente imperialismo turco? ¿Garantía de qué seguridad? ¿La seguridad de las tumbas? ¿Qué clase de integridad territorial? ¿La de un Chipre deliberadamente desmembrado en virtud y bajo los auspicios de ese Tratado de Garantía?

11. Esta es la situación con la que nos hemos enfrentado durante más de seis semanas, ante un mundo asombrado y ante un Consejo de Seguridad que no ha sido eficaz por motivos que todos conocemos. Sin embargo, lo que resulta importante en este momento es que ahora, por primera vez — por primera vez desde la segunda guerra mundial, y quizá debía decir incluso desde antes de ella — está ocurriendo algo muy extraño en toda la historia mundial: los invasores se basan en una política deliberada de expulsar a los chipriotas de sus hogares ancestrales, de manera que quede lugar libre con fines ilícitos e inconfesados.

12. Aunque este plan no estaba quizás muy claro para todos desde el principio, se ha visto no obstante sin ninguna duda que el invasor había llegado a la isla con un propósito concreto: el de lograr por todos los medios posibles la expulsión de los propietarios, históricos y por derecho, de sus hogares y tierras. Este es el problema con el que nos enfrentamos hoy en el Consejo de Seguridad.

13. Desde el mismo comienzo, se inició un reino de terror y una política de expulsión para llevar a cabo este proceso ilegal e inhumano que equivale a un desmembramiento geográfico y demográfico. El invasor, mediante el dominio indisputable de aire y mar, y con una fuerza y armamentos muy superiores en su poder — sabemos en virtud de qué circunstancias — ha aumentado continua y constantemente su fuerza en Chipre, violando así todos los pedidos de cesación del fuego del Consejo, que ya había aceptado, y en violación de la cesación del fuego que había firmado en Ginebra y con la que estaba de acuerdo.

14. Por ejemplo, como consecuencia de ello fueron traídos a Chipre, después del cese del fuego, más de 400 tanques modernos que lucharon contra 9 tanques antiguos y otras armas primitivas, atacando de manera despiadada y produciendo destrucción masiva para crear la expulsión de las poblaciones civiles de las zonas seleccionadas por el invasor. A los hombres se les transportó a lugares desconocidos; a las mujeres, los niños y los ancianos se les expulsó de esas zonas por la fuerza. Más de 200.000 personas de la pequeña población de Chipre han sido obligadas a abandonar la zona, dejando sus ganados y pertenencias personales, y llevando sólo consigo la ropa que tenían puesta. A aquellos que se les permitió salir con vida no se les dejó llevar otra cosa.

15. Ahora cabe preguntarse si este es el siglo de las Naciones Unidas o un siglo en el que al menos existe una comunidad jurídica internacional elemental, o si estamos en una nueva época con una ola de barbarismo nueva que ha comenzado recientemente, aunque quizás no tan recientemente, no distinta de la de otros siglos pasados excepto en lo que se refiere a que se utilizan armas más perfeccionadas y nuevos medios de destrucción al servicio de esas políticas.

16. Por lo tanto, estamos entrando en una época de barbarismo, con mayores repercusiones a causa de que es una época con mayores progresos tecnológicos; y esta es una cuestión que debe preocupar a todos. ¿Hay alguna otra consideración a la que habría que dar prioridad antes que a la restitución inmediata de los derechos morales y legales de las incontables personas desplazadas de sus tierras y hogares sin ningún motivo válido que no sea el hecho de que resultaban ser los habitantes de aquella zona, a los que se les expulsa, de manera que quede lugar con fines ilícitos e inconfesados, sin ningún otro motivo que el de que las fuerzas invasoras desean crear su propio Estado, imponiendo sus propias condiciones, desafiando todos los aspectos

del derecho y el orden internacional y desafiando incluso a este propio órgano?

17. ¿Qué consideraciones podrían anteponerse a la rectificación de este gran mal hecho a gente inocente e indefensa, desafiando totalmente la legalidad y la moralidad internacionales, un mal que tiene por objeto conscientemente cambiar el carácter mismo de un Estado Miembro soberano, mal que está destruyendo toda su economía?

18. ¿Es necesario que recordemos nuestras solemnes obligaciones en virtud de la Carta? En tal caso, procedamos a hacerlo.

19. El párrafo 1 del Artículo 2 de la Carta habla del principio de la igualdad soberana de todos los Estados Miembros. El párrafo 3 dice que los Estados Miembros "arreglarán sus controversias internacionales por medios pacíficos". Y el párrafo 4 expresa:

"Los Miembros de la Organización, en sus relaciones internacionales, se abstendrán de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado, o en cualquier otra forma incompatible con los Propósitos de las Naciones Unidas."

La situación en Chipre comenzó con la violación de cada uno de esos principios. No es necesario decir que la Carta señala también claramente la responsabilidad del Consejo de Seguridad cuando esos Artículos no se observan.

20. En 1970, en ocasión del vigésimo quinto aniversario de nuestra Organización mundial, la Asamblea General adoptó solemnemente una serie de medidas precisamente para fortalecer las obligaciones jurídicas entre los Estados y la responsabilidad de las Naciones Unidas. En cuanto a esto, sólo necesito recordar brevemente la Declaración sobre el fortalecimiento de la seguridad internacional [resolución 2734 (XXV)], que solemnemente reafirma:

"que el territorio de un Estado no podrá ser objeto de ocupación militar a consecuencia del uso de la fuerza" — como ahora en el territorio de Chipre bajo la ocupación militar turca — "en violación de las disposiciones de la Carta, que el territorio de un Estado no podrá ser objeto de adquisición por otro Estado a consecuencia de la amenaza o el uso de la fuerza, que ninguna adquisición territorial que fuere consecuencia de la amenaza o el uso de la fuerza será reconocida como legítima."

Asimismo, en cuanto a la situación en el Oriente Medio, se estableció que la adquisición de territorio por la fuerza es inadmisibles. En este mismo sentido se encaminan la Declaración que acabo de citar y la Declaración sobre los principios de derecho internacional referentes a las relaciones de amistad y a la cooperación entre los Estados de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas [resolución 2625 (XXV)].

21. ¿Por qué es tan difícil librar a Chipre de la ocupación militar por parte de un Estado extranjero? Las resoluciones del Consejo de Seguridad determinaron la inmediata cesación de la intervención militar en la isla y el retiro sin demora de las fuerzas militares extranjeras. Turquía tiene la obligación de acatar la resolución que fue adoptada sin objeciones de su parte y que fue refrendada, y así reafirmada, con su consentimiento, en la Declaración de Ginebra [véase S/11398]. Sin embargo, en vez de retirar sus fuerzas y no contenta con simplemente no retirarlas, expulsa a la población nativa y mantiene su posición allí. Permanece allí el agresor en desafío de las resoluciones del Consejo, y además expulsa a la población por la fuerza, a sangre y fuego, como ya he dicho.

22. Esta es la situación que el mundo contempla hoy con tranquilidad y el Consejo de Seguridad con una actitud de ineficacia. Este es el cuadro que se ha desarrollado durante más de seis semanas ante un mundo asombrado. Sin embargo, lo importante es que esta es la primera vez que la cuestión de una expulsión por la fuerza aparece. En ningún otro caso en esa región del mundo ha habido una tan abierta expulsión de la población de un territorio, una expulsión tan desvergonzada.

23. De modo que el problema trasciende el caso de Chipre. Es el problema de todos los pequeños países y, más aún, el problema del mundo. Es un desafío directo al concepto mismo del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales del cual está encargado específicamente este órgano, y es un desafío a elementales derechos humanos. Todas las solemnes declaraciones de las Naciones Unidas y su Carta misma están ahora en tela de juicio.

24. Es evidente que hasta el momento, el invasor ha continuado ejerciendo su siniestra voluntad, virtual y efectivamente sin oposición. Lo que ha hecho realmente durante este período es destruir: destruir la comunidad, los cultivos y las propiedades, los ganados y otros recursos, los hogares y las familias, las aldeas y las ciudades. Y ahora trabaja en la destrucción de la economía y también del carácter de la isla.

25. Creo haber escuchado desde ese lado voces de júbilo por la "victoria". ¿Qué victoria? ¿Victoria contra las Naciones Unidas, contra la Carta, contra todo concepto de seguridad internacional, de orden internacional, de derecho internacional? Esta es la victoria que ha sido fomentada, protegida y mirada con orgullo.

26. Ya he dicho, pero no puedo abstenerme de repetirlo porque lo siento fuertemente y estoy persuadido de que es verdad, que temo que este caso menor del pequeño país que es Chipre sea el símbolo de lo que sucederá en el mundo en los próximos años. Y no sólo eso, porque hay muchas otras cosas concurrentes: pero este es un símbolo de uno de esos aspectos: el derrumbamiento de la moralidad, en una era de

gigantesco progreso tecnológico en la que debiera haber un progreso comparable en los aspectos morales, de modo que el hombre, habiendo logrado mediante la tecnología el poder suficiente para destruirse a sí mismo y al mundo entero, tenga los conceptos morales que lo obliguen a abstenerse de hacerlo. El derrumbamiento sin freno de los conceptos morales es un símbolo de lo que le espera a la humanidad.

27. Todo lo que está ocurriendo en Chipre recae sobre la conciencia de la comunidad mundial y se concentra en las Naciones Unidas. Lo que está en cuestión es la manera en que se manifiesta esa conciencia por parte de la Organización. ¿Adónde recurrirán los pequeños, los indefensos, los desvalidos, sino a las Naciones Unidas y, más específicamente, al Consejo de Seguridad? Si el Consejo resulta ineficaz, ¿cuál será la esperanza de la humanidad? Pero dejo por momento de lado estas consideraciones y paso al problema inmediato de la inhumanidad y de la inaceptabilidad de la expulsión de la población de Chipre, por cientos de miles, de sus hogares ancestrales.

28. Debo entrar en algunos detalles. Fuera de las 200.000 personas que han sido desplazadas y que representan el 40% de toda la población griega de la isla — más de 50.000 hogares que han sido destruidos y abandonadas las propiedades que se han visto sometidas al pillaje y a la destrucción del tiempo — Chipre pierde diariamente 2 millones de libras esterlinas de producción. Virtualmente está desocupada toda la mano de obra que antes de la invasión disfrutaba de pleno empleo. Como lo informé en mi carta de 23 de agosto al Secretario General [S/11467], miles de animales mueren por falta de alimento, agua y cuidados y porque sus dueños han sido arrojados de sus casas y tierras. Se ha denegado el permiso para proporcionar pienso y agua al ganado cuando lo solicitó dos veces el Gobierno de Chipre. Seré más preciso: no se negó el permiso; no hubo respuesta al pedido y, no habiéndola, equivale a una negativa. Cuando se hizo el pedido de que se permitiera el retorno de la gente a su tierra y a sus granjas la falta de respuesta fue equivalente a una respuesta negativa. Esto ocurrió dos veces, la última el 17 de agosto. Estos pedidos se hicieron oficialmente a través de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (UNFICYP) pero, también oficialmente, no obtuvieron respuesta. Más aún, las personas que intentaron retornar a sus tierras a pesar de esa negativa, viendo que sus propiedades desaparecían y su ganado estaba muriéndose, fueron asesinadas en dos ocasiones. No tengo los detalles en este momento pero los presentaré en breve. Además, las plantaciones de naranjas de la región norte quedarán destruidas en pocos días más por falta de agua, a pesar de que el sistema de riego existe desde hace muchos años al costo de mucho trabajo y considerables gastos.

29. Es importante señalar, como lo hice en mi carta del 23 de agosto, que la ocupación turca cubre ya más de un tercio del territorio chipriota, un 40%, que

corresponde al 70% de la vida económica del país. La economía corre el riesgo de ser destruida a menos que los refugiados regresen a sus hogares, lo cual depende del proyecto de resolución que adopte el Consejo hoy, de la efectividad de sus términos y de la manera en que esa resolución se cumpla. La supervivencia económica del país está en juego y es a la luz de estas consideraciones que debemos evaluar el proyecto de resolución que se apruebe.

30. Hay tres aspectos principales del problema que tomarse en cuenta, por su orden de importancia.

31. Primero, y más inmediato y trascendente, es el efecto amenazador de la expulsión de una gran masa de personas sobre la economía de la isla. Nunca ha existido una situación semejante porque nunca hubo una invasión perpetrada por una Potencia comparativamente más fuerte contra un país pequeño, indefenso y sin protección. Nunca hubo un ataque hecho con el propósito definido de destruir y erradicar. Este es el primer problema, el de la economía de la isla, que se deteriora y destruye diariamente como resultado de esta situación.

32. El segundo aspecto principal es el aspecto humanitario.

33. El tercer aspecto, que es virtualmente el más importante desde un punto de vista más amplio, es el efecto sobre la solución del problema. A este respecto, según la resolución 353 (1974), reafirmada por las resoluciones subsiguientes y por la Declaración de Ginebra, establece — ya lo he dicho con anterioridad pero debo repetirlo en este contexto — que la intervención militar extranjera debe terminar inmediatamente y que el personal militar extranjero debe ser retirado sin demora de la República de Chipre. Estas son las condiciones previas para la solución del problema en negociaciones celebradas libremente. Las negociaciones de Ginebra estaban viciadas por la presencia del ejército. La aparición del ejército fue utilizada abusivamente para que las negociaciones se efectuasen bajo la presión de las armas, viciando así las negociaciones y el foro en que se celebraban. No ha sido una actitud constructiva considerar con indiferencia la conducta de Turquía a este respecto.

34. Después de repetidas violaciones del cese del fuego y de la ocupación ilegal mediante la fuerza militar de una región todavía mayor, el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 360 (1974) que recalca que "la adquisición de ventajas derivadas de las operaciones militares" no debería impedir ni prejuzgar las negociaciones ni sus resultados.

35. El retorno de las personas desplazadas a sus tierras y hogares es imperativo y urgente por tres razones: para salvar la economía, por motivos humanitarios y para hacer posibles las negociaciones en busca de una solución. El motivo por el cual hay objeciones al retorno de las personas desplazadas

radica en que la otra parte desea crear hechos consumados trayendo otras personas para apoderarse de la tierra, las propiedades y las casas de los anteriores propietarios, destruyendo así el concepto mismo de negociación y la solución del problema. Por lo tanto, desde el punto de vista de la economía, de los derechos humanos y de la solución del problema, debe haber una resolución que directa y enfáticamente establezca el retorno de los refugiados a sus hogares y tierras. Una resolución en ese sentido, debidamente aplicada, puede salvar la crítica situación actual de Chipre y, no menos — lo repito — la de las Naciones Unidas y el mundo.

36. Si el Consejo de Seguridad ha sido hasta ahora ineficaz para cumplir las responsabilidades que le incumben de mantener la paz y seguridad y proteger la independencia, soberanía e integridad territorial, lo cual, según las resoluciones, todo Estado Miembro lo apoya pero fácilmente lo descuida; si, con respecto a un pequeño país no alineado Miembro de las Naciones Unidas, el Consejo es incapaz de insistir efectivamente en el cumplimiento de las cesaciones de fuego y de sus propias resoluciones, al menos debe responder eficazmente a la necesidad de salvar la economía, la vida y la existencia de Chipre haciendo posible una solución positiva del problema. Veremos qué tipo de proyecto de resolución aprueba el Consejo en este sentido. Esta es una responsabilidad del Consejo; no tenemos voto en la adopción de una resolución, pero les hago una advertencia: esta resolución debe ser efectiva para que la situación no empeore aún más, con consecuencias y repercusiones imprevisibles para el mundo.

37. A la larga, los perniciosos efectos para la comunidad internacional y para las propias Naciones Unidas, si no se tomaran medidas eficaces, serían incalculablemente más graves que cualquier consideración de campanario e intereses a corto plazo que dieran lugar a que fracasase la resolución. Proceder así, en mi humilde opinión, sería indigno de la gravedad de la situación y del interés general de las Naciones Unidas.

38. El PRESIDENTE (*traducción del ruso*): El orador siguiente es el representante de Grecia, que tiene ahora la palabra.

39. Sr. CARAYANNIS (Grecia) (*interpretación del inglés*): El problema de los refugiados en Chipre presenta dos aspectos. Uno de ellos es el humanitario. El número de aquellos que se han convertido en refugiados en el curso de varios días es tan grande que los medios disponibles y las organizaciones no son suficientes para hacer frente a la emergencia. Fue una buena idea del Secretario General recurrir al Alto Comisionado para los Refugiados y confiarle la coordinación de los esfuerzos. El Príncipe Sadruddin Aga Khan permaneció varios días en Chipre. Tengo entendido que ahora ha retornado a Ginebra y que pronto va a presentar un informe que nos habrá de permitir disponer de un panorama más claro de lo que puede hacerse para aliviar los sufrimientos humanos. Sin

embargo, el Alto Comisionado no puede resolver el problema. El lo sabe y nosotros también lo sabemos. Ni siquiera tiene el derecho a tratar de resolverlo, porque se trata de un problema político. Ese es problema nuestro.

40. El segundo aspecto, en efecto, es político. Se calcula que 200.000 refugiados han huido de la parte septentrional ocupada de la isla, tratando de encontrar refugio en el sur. ¿Por qué huyeron? Supuestamente, porque tenían temor del ejército de invasión. Todos temen a un ejército invasor y, en todo caso, la experiencia de los primeros días de invasión no era tranquilizadora. En muchos casos abandonaron sus hogares sin llevar nada consigo, o muy poco. Y tuvieron que dejar detrás de sí ganados y cosechas. Cuando el cese del fuego se volvió casi efectivo — algo que parecía increíble y ya parece ser precario — esas personas pidieron volver a sus hogares en los territorios ocupados. La razón era que el ganado estaba muriendo de sed y se arruinarían las cosechas. El ser humano nunca pierde la esperanza. La respuesta turca a este pedido fue “No” y aún sigue siendo “No”.

41. Un argumento turco es que el regreso de los refugiados a sus hogares debe ser resuelto dentro de una solución global. Y se nos pidió que iniciáramos negociaciones con el fin de que esas personas volvieran a sus hogares y pudieran alimentar a su ganado. Ya tenemos experiencia sobre las negociaciones bajo la amenaza de un fusil. Ahora se nos pide que comencemos a negociar bajo la presión de la cuestión de los refugiados. Esto equivale a que a uno le digan: “Acepte esta situación o, de otra manera, los refugiados se quedan donde están”. No creo que ésta sea una forma apropiada de abordar el problema si queremos encontrar una solución duradera, aceptable para todos y, más que para nadie, para el pueblo de Chipre, solución que sea buena y práctica no sólo hoy día sino también durante los años venideros, años en los cuales Grecia y Turquía estarán interesadas finalmente en esfuerzos más constructivos.

42. Hay otro argumento turco y es el de que los turcochipriotas han sido refugiados en la isla durante más de 10 años. Hemos escuchado al representante turco presentar este argumento en esta sala y, en muchas ocasiones, insistió sobre las penurias por las que pasó la comunidad turca. Creo que siempre he sido sincero en todo lo que dije en este Consejo y no voy a alegar que los turcos hayan sido felices en Chipre durante el último decenio. La cuestión es saber por qué no han sido felices. Turcos y griegos han vivido durante siglos en Chipre, en íntima amistad, aún cuando los griegos en el continente estaban luchando contra los turcos para obtener su independencia. Aún en las perturbaciones de hoy día, hay casos de griegos que escapan del ejército turco y dejan las llaves de sus casas a amigos turcos, y viceversa en el sur. Una gran proporción de turcos, por propia decisión, o más bien por decisión de Turquía, se ha visto confinada durante los 10 últimos años en enclaves. Pero en el mismo período,

muchos otros turcos han estado viviendo con los griegos sin penurias de ninguna clase y sin ningún incidente. Los que estaban dentro de los enclaves tenían que obtener un permiso de los turcos para poder salir, y realmente así lo hacían. Pero no tenían que pedir permiso a los griegos. Tenían libertad para ir a cualquier parte y se los recibía bien en todos los sitios. Los griegos, por otra parte y al mismo tiempo, no tenían autorización para entrar en los enclaves turcos, y no entraban.

43. Los turcos en los enclaves han pasado por penurias económicas y de otra índole debido a la reclusión en que se encontraban. Pero no era un sufrimiento impuesto por los griegos; era un sufrimiento impuesto por el Gobierno turco, situado al otro lado del mar, por razones obvias: crear una situación de separación, que iba a ser explotada en la primera oportunidad disponible. Y esta oportunidad llegó.

44. El representante turco dijo el otro día que tenía derecho a recordarles a los miembros del Consejo que él había dicho que esto iba a pasar. Pero yo también tengo derecho a recordarles que yo también lo había dicho o, en todo caso, que Grecia dijo que esto iba a suceder. Toda la cuestión se refiere a un problema de bienes inmuebles, que surgió desde el comienzo: cómo podría Turquía adquirir una parte de la isla y cómo iba a utilizar a la población turca para alcanzar este objetivo. Hay una catarsis de documentos distribuidos sobre discutibles atrocidades grecochipriotas, pero me abstendré de responder a esta cuestión, y no por falta de material. Pero nunca dije en esta sala que los grecochipriotas eran ángeles. Los griegos tienen sus fanáticos, como otros países tienen secuestradores. ¿Pero cómo puede esperarse que no se despierte el fanatismo en un país que ha sido invadido y que es objeto de devastación, creando miseria humana por todas partes? Hay also que sigue siendo verdad: no ocurrieron incidentes en las épocas en que no se hicieron provocaciones. La Fuerza de las Naciones Unidas que ha estado allí durante varios años puede testificar este hecho.

45. Se me dirá que todo esto es historia vieja. Yo estaría de acuerdo. Seamos realistas. Se trata de saber hacia dónde vamos ahora. El verdadero dilema es: ¿Vamos a ir en la dirección de las resoluciones del Consejo o vamos a elegir otro camino? Los principios fundamentales que se repiten en todas las resoluciones del Consejo son dos: primero, retirada de las fuerzas armadas, y segundo, independencia, soberanía e integridad de Chipre. En cuanto al retiro de las fuerzas, todo lo que pudimos obtener en Ginebra fue “una reducción progresiva”. Hay que convenir en que esto no era mucho, incluso en el papel. Fue una frase muy complicada que posiblemente nunca conduciría a una retirada.

46. Pero prefiero hablar más en detalle sobre el principio de la independencia, soberanía e integridad. El representante de los Estados Unidos dijo en una de nues-

tras sesiones anteriores que él estaba a favor de una mayor autonomía para los turcos en Chipre. Yo también estoy en favor de ello. Nadie quiere que los turcos en Chipre no disfruten de tanta libertad como sea posible, que no vivan la vida que quieran vivir, que no hagan las cosas que les guste hacer y que no expresen las ideas que deseen expresar. Pero, ¿quiere esto decir que la isla tiene que ser dividida en un sector griego y un sector turco y que los griegos y los turcos se concentren con determinación y paciencia en un sector griego y en un sector turco, con un Jefe de Estado nominal que no sabrá a quién representa, sólo para que nosotros podamos decir que hemos violado las resoluciones del Consejo de Seguridad en un 99% pero no en un 100%? ¿Es ésta una proposición práctica? Si sucediese esto — y todo puede suceder — el sector turco inevitablemente estará vinculado en todos los aspectos con Turquía y el sector griego con Grecia, y muy pronto se encontrarán ustedes preguntándose en este Consejo por qué esos dos países no se anexas oficialmente esos dos sectores. Turquía, al no permitir que regresen a sus hogares los 200.000 refugiados, tiene como objetivo precisamente la creación de esa situación. La cifra de 200.000 refugiados representa casi la totalidad de la población griega de las zonas ocupadas después de la segunda conferencia de Ginebra. Las autoridades turcas han anunciado inclusive que para cualquier concesión en relación con los refugiados, primero debe permitirse que los turcos del sur puedan trasladarse hacia el norte. Pero los turcos del sur pertenecen al sur. Si se les permitiese ir al norte no habría lugar para los griegos que se retiraron, y lo que estaba yo previendo al principio de mi declaración ya sería un hecho consumado. Incluso he escuchado noticias de los medios informativos de este país en el sentido de que cierto número de turcos procedentes del continente se habrían asentado en el norte de Chipre. No me encuentro en posición de poder verificarlo, pero todo el mundo puede darse cuenta de la gravedad de tal posibilidad. Humildemente sostengo que aquellos que piensan en términos de la división de la isla en una u otra forma, nunca debieron haber votado a favor de la resolución 353 (1974) o cualquiera otra resolución sobre este tema.

47. Quisiera terminar mi intervención haciendo algunas observaciones sobre la cuestión de las negociaciones, que es de un interés obvio para todos los miembros del Consejo.

48. Nosotros no nos oponemos a las negociaciones. Sabemos que si queremos lograr un arreglo — y nosotros sí lo queremos — tenemos que negociar. Pero el Consejo tiene que darse cuenta de que las posiciones de Grecia y de Turquía se encuentran muy apartadas en cuestiones de fondo, y que la posición de Grecia se acerca muchísimo a la resolución 353 (1974). Conozco la dificultad que ha creado al Consejo la similitud de su resolución con la posición de una de las partes. Siempre es más conveniente para el Consejo encontrarse en el punto intermedio entre las dos partes de una

controversia. Pero tenemos que ver las cosas como son. Después de seis resoluciones del Consejo, Turquía no ha dado hasta ahora ninguna indicación de un cambio en su posición. Más aún, la reacción del representante de Turquía ante la última resolución aprobada por el Consejo señala claramente lo contrario. Ni siquiera en la cuestión de los refugiados parece Turquía ofrecer una indicación de buena voluntad o comprensión. Resulta claro que el Gobierno turco no está dispuesto a negociar. Está dispuesto sólo a que aceptemos un plan premeditado y preconcebido. El Vicepresidente Sr. Denktas, que representa a la comunidad turca pero que habla en nombre de Turquía, se expresa muy claramente sobre esta cuestión: o bien ustedes aceptan dos Estados federados, o creamos un Estado independiente. No nos preocupa la forma que adoptarán las futuras negociaciones. Lo que nos interesa son las perspectivas que puedan ofrecer. Naturalmente, si la reanudación de la conferencia de Ginebra se encuentra en un punto muerto, nosotros estamos dispuestos a considerar cualquiera otra sugerencia. Estamos dispuestos a ensayar. Pero si ustedes están de acuerdo con lo que he dicho, en primer lugar hay que convencer a Turquía de que no estamos totalmente equivocados. No vale nada negociar si no existe la voluntad de negociar y si no se toman en cuenta las resoluciones del Consejo. No vale nada conceder el territorio que ha sido ocupado con esta finalidad precisa. Con las tropas turcas que se hallan actualmente en Chipre, Turquía puede ocupar más territorio si lo desea, para poder conceder más. Si se nos van a ofrecer las mismas propuestas que se nos ofrecieron en Ginebra, ya hemos explicado con honestidad que no estamos dispuestos a aceptarlas. Hay que convenir que, sean cuales sean las consecuencias, existe una gran diferencia entre algo que no se puede evitar y algo que se acepta.

49. El PRESIDENTE (*traducción del ruso*): Tiene la palabra el representante de Turquía.

50. Sr. OLCAY (Turquía) (*interpretación del inglés*): Recuerdo haber dicho después que se adoptó la resolución 360 (1974), a la que acaba de hacer alusión mi colega de Grecia, que mi Gobierno había declarado que estaba dispuesto a participar en las negociaciones destinadas a establecer un marco constitucional para un Estado independiente y soberano de Chipre, pero que no debería hacerse sobre la base de lo que yo había caracterizado como una resolución desequilibrada, parcial, injusta e irrealista. Además, dije en aquella oportunidad que si el Consejo fuera a adoptar, como espero lo hará muy pronto, otra resolución que no estuviera caracterizada por todos estos estigmas, mi Gobierno reconsideraría su actitud a ese respecto, y lo haría así con sumo gusto.

51. Esperaba que esta sesión del Consejo señalara un paso adelante en esa dirección. Pero, después de

haber escuchado lo que el representante de Grecia acaba de manifestar y lo que dijo el orador que le precedió, el Sr. Rossides, debo decir que nos parece que volvemos a la misma situación en la que nos encontrábamos. Tengo el presentimiento de que si el Consejo adopta hoy el proyecto de resolución que tiene ante sí, sus miembros encontrarán, si examinan sus conciencias, después de todas las consultas que han tenido lugar en estas arduas horas dedicadas a esta cuestión, que en realidad habrán hecho algo que no contribuirá en nada a aliviar los sufrimientos de los chipriotas, de origen turco y griego, sino que, en su lugar, habrán satisfecho las ambiciones políticas de una de las partes. Si hubiera alguna duda a este respecto en la mente de cualesquiera de los miembros del Consejo, estoy seguro de que el Sr. Rossides las habrá disipado con las amplias referencias a precondiciones para las conversaciones de paz.

52. La sesión de hoy — cuya utilidad todavía no alcanzo a comprender — se celebra en circunstancias bastante extrañas. Permítaseme que les explique lo que quiero decir con estas palabras.

53. Como se sabe, esta sesión había sido convocada a solicitud del Sr. Rossides. Para que conste en acta quisiera leerles lo que dijo a este respecto el Sr. Rauf Denktas, Vicepresidente de la República de Chipre. Sé que la carta del Sr. Denktas ha sido distribuida como documento, pero quisiera disponer de unos minutos para leerla:

[El orador lee el texto de la carta que figura en el documento S/11477.]

54. No quiero dedicarme en este momento a la cuestión delicada de la legitimidad en Chipre. La Constitución original ha sido violada, incluso profanada, tan a menudo por los grecocipriotas que en realidad no valdría la pena reiterarse a ella. Es suficiente que diga que el Sr. Rossides parece ser el único diplomático de Chipre debidamente acreditado. No obstante, él ha sido a lo largo de los años, y por cierto lo es en la actualidad, simplemente el representante de la administración de su propio grupo étnico. Me reservo el derecho de mi Gobierno a volver sobre todo este asunto de una manera más oficial en el momento oportuno, ya que no es ahora ese momento oportuno.

55. En cuanto a la cuestión de fondo de que nos ocupamos en la sesión de hoy, es decir, el problema de los refugiados — que parece haber sido elegido de entre los muchos problemas de Chipre, debido a su potencial dramático de presentación pública — quiero decir lo siguiente.

56. Voy a comenzar citando unas palabras del autor favorito del Sr. Rossides — en realidad, el autor favorito de todos los representantes griegos, ya sean del continente o de la isla. Me refiero a la persona a quien el Sr. Rossides ha aludido más que a ninguna otra durante los dos años que he comparecido ante este Consejo: el Sr. Galo Plaza.

57. El Sr. Galo Plaza, que de una manera explícita ha manifestado ser partidario de la *enosis*, propuso de hecho una solución de transición en la que se preveía un Estado unitario en Chipre, en el cual la comunidad turca se reduciría a la condición de una simple minoría sin ninguna garantía eficaz. Admitió que a un gran número de turcocipriotas le resultaría imposible vivir en tal Estado y que desearía abandonar la isla y emigrar hacia Turquía. El estaba tan convencido de que este sería el resultado que, de una manera muy generosa, sugirió que se pagara compensación a los turcos que prefirieran abandonar Chipre. Cuando la mayoría de los turcos hubiera abandonado la isla, entonce, en opinión del Sr. Galo Plaza, llegaría el momento oportuno para la *enosis*.

58. Quisiera citar ahora el informe del Sr. Galo Plaza, de 26 de marzo de 1965. Es un documento antiguo, pero los hechos no parecen haber cambiado mucho a pesar del transcurso del tiempo. En ese informe el Sr. Galo Plaza dice lo siguiente:

“Además, sería justo y equitativo considerar que, por efectivas que sean las salvaguardias que se instituyan, todo chipriota turco que no hallase en ellas base para una confianza razonable en el nuevo estado de cosas” — y debo decir que la frase “el nuevo estado de cosas” me recuerda tantas cosas — “tendría derecho a reasentarse en Turquía, y se le ayudaría a hacerlo con las debidas compensación y asistencia para iniciar una nueva vida.” [S/6253, párr. 161.]

Luego continúa diciendo el Sr. Galo Plaza:

“Por lo tanto, me ha sido grato dejar constancia de la seguridad que me ha dado el Arzobispo Makarios acerca de su preocupación por estos aspectos del problema y las medidas concretas que se ha declarado dispuesto a aplicar ... entre estas medidas se incluyen ... ciertas disposiciones de carácter excepcional y transitorio” [*ibid.*, párr. 164.]

Y el Sr. Galo Plaza declaró que se había admitido en principio la necesidad de tales medidas.

59. Cuando se lee el informe en su totalidad, se hace más evidente la verdadera discrepancia en el razonamiento del Sr. Plaza. Si descarta la idea de una federación, es porque rechaza la idea de movimientos de población de pocas millas dentro de la pequeña isla de Chipre; en cambio, no considera errónea la idea de una emigración en masa de los turcocipriotas a Turquía. En realidad, esta ha sido también la política de la administración grecocipriota en los últimos 10 años, durante los cuales los turcos fueron siempre alentados a emigrar a Inglaterra, Australia o cualquier lugar donde quisieran ir, con tal de que no permanecieran en la isla. Prueba de esto es que si un turcocipriota solicitaba un pasaporte para emigrar lo obtenía inmediatamente; pero si era con otro propósito, tenía que esperar indefinidamente.

60. Lo que acaba de expresar el Sr. Rossides sobre el sufrimiento de los refugiados, es, por supuesto, algo que emociona y reconozco que es una tragedia. Pero además, puedo reconocerlo porque es algo que me es familiar. Me preguntaba si él estaba leyendo declaraciones hechas hace una década por los representantes turcos al describir los sufrimientos de los turcochipriotas. Esto es lo esencial de la cuestión chipriota: la negativa a reconocer la igualdad de los turcochipriotas, aun en el aspecto de los sufrimientos. Y hoy, vemos simplemente otro ejemplo de esa mentalidad.

61. Desde 1963, después del ataque griego contra los turcos, 103 aldeas debieron ser evacuadas por los turcochipriotas que huyeron a zonas más seguras. A pesar del hecho de que, desde entonces, en cada presentación en esta sala los representantes turcos señalaron a la atención del Consejo de Seguridad esta intolerable situación, el Consejo permaneció en silencio. Durante 11 años, 24.000 turcochipriotas han vivido como desplazados en refugios temporarios. No podemos olvidar que, durante esa década, todos han expresado a Turquía que este problema podría resolverse después que se lograra una solución política de la cuestión de Chipre.

62. A pesar de las seguridades dadas por el Arzobispo Makarios al Secretario General en septiembre y noviembre de 1964 en el sentido de que se repararían o reconstruirían todas las propiedades dañadas y que se ayudaría financieramente a los refugiados en su rehabilitación, la ilegal administración grecochipriota ha hecho todo lo posible para impedir que eso ocurra y, en cambio, lo ha hecho depender del previo reconocimiento turco de su autoridad constitucional.

63. En la 1771a. sesión del Consejo de Seguridad, celebrada recientemente, el 29 de mayo de 1974, declaré — y pido excusas por citarme tanto — lo siguiente:

“La Administración grecochipriota sigue rechazando la propuesta turca de crear una comisión mixta, bajo la presidencia de las Naciones Unidas, para disponer la rehabilitación de los refugiados turcochipriotas con prescindencia de toda motivación y prejuicio políticos.” — Esto fue hace dos meses — “La parte grecochipriota está haciendo todo lo posible por impedir el regreso de los refugiados turcochipriotas a sus aldeas mediante la creación de dificultades artificiales, tales como la negativa a suministrar agua potable, electricidad y otros servicios a las casas, pretendiendo recaudar toda una serie de sumas prohibitivas acumuladas, como impuestos y derechos de agua, tasas de policía rural, y otras, de todo lo cual los refugiados no se han beneficiado durante los últimos 11 años.

“Algunos de los turcochipriotas que regresaron a sus aldeas con la ayuda de la Administración turcochipriota se ven molestados por los grecochipriotas

y su Administración. Eso ha ocurrido en tres de las cuatro aldeas que se mencionan en el párrafo 51 [del informe del Secretario General]. La prohibición de regresar aplicada a los refugiados turcochipriotas de seis aldeas importantes continúa en vigor. Los habitantes turcos de esas aldeas se ven también privados del acceso a sus propiedades, aún con propósitos de explotación agrícola.” [1771a. sesión, párrs. 42 y 43.]

Incluso se ha utilizado a escolares en demostraciones en las que se les hacía llevar letreros en los que se pedía a la administración grecochipriota que expulsara a los turcochipriotas de Chipre. Esto fue hace dos meses y no había guerra ni ocupación militar. Ese era el tratamiento de la administración grecochipriota y aquí debo disentir con lo que acaba de decir el representante de Grecia al pintar la vida idílica de los turcos bajo la administración griega.

64. Durante el período que lamento tener que calificar como de indiferencia del Consejo de Seguridad y de la comunidad internacional ante esta intolerable e inmoral situación, todas las tierras de los turcochipriotas situadas en áreas controladas por los griegos fueron cultivadas, sin ningún pago, por los griegos, mientras que la administración grecochipriota no tomó ninguna medida para impedir esta continua usurpación de derechos y propiedades. Durante 11 años hemos vivido sabiendo esta realidad y el Sr. Rossides y los suyos han vivido con la inevitable aunque aparentemente soportable carga en su conciencia del conocimiento de esa realidad.

65. ¿Qué vemos ahora después de esos 11 años? Vemos que después de aproximadamente 11 días que una parte de la población grecochipriota ha sido desplazada, el Sr. Rossides ha creído conveniente venir aquí y pedir al Consejo de Seguridad que considere este problema humanitario como una cuestión de prioridad. Subrayo que nosotros reconocemos la existencia de un problema humanitario y que hay una tragedia en Chipre, pero no puedo dejar de preguntar: ¿Qué nacionalidades, en opinión de este Consejo, han de sufrir desplazamientos para que alguien hable sobre un problema humanitario que merezca la atención de este augusto cuerpo? ¿Es todo esto compatible con los principios de igualdad, el considerar la existencia de un problema humanitario sólo después de que algunos grecochipriotas también llegaron a ser desplazados?

66. ¿Por qué una patria llega a ser — para utilizar la expresión del Sr. Rossides — “ancestral” cuando pertenece a los griegos? ¿Es porque la isla ha sido — para utilizar nuevamente su expresión — “griega durante 3.000 años”? ¿Significa esto que todos los no griegos deben ser calificados, por toda la eternidad, como “bárbaros”, usando nuevamente su expresión? ¿Qué clase de odio racial y religioso refleja esto? Espero que no refleje ninguno, pero la duda subsiste.

67. ¿Puede alguien en este Consejo explicarme qué significa "el retorno de las personas desplazadas a sus hogares"? ¿Comprende esto a los turcochipriotas que fueron desplazados hace 11 años? ¿Quién puede hacer una oferta razonable para compensar por la pérdida de vidas, hogares, tierras e ingresos de los turcochipriotas en los últimos 11 años? ¿Cómo se preservará su seguridad? Admito que estas son cuestiones difíciles, tal vez fuera de la competencia de este Consejo. Sin embargo, estos son los verdaderos problemas que debemos abordar para llegar a una solución del problema de Chipre.

68. Estoy de acuerdo con mi colega griego cuando dice que hay una cuestión política. De hecho, lo que se ha traído aquí como cuestión humanitaria es también y quizá principalmente una cuestión política. El problema de las personas desplazadas sólo puede tratarse dentro del marco de una solución política del problema de Chipre. Está íntimamente relacionado con una solución global del problema. A la luz del deplorable pasado de Chipre ha llegado a constituir una necesidad moral y humanitaria el reconocer la necesidad de una solución federal, con dos administraciones autónomas y geográficamente separadas que permita a las dos comunidades vivir juntas en paz y seguridad y sin más derramamiento de sangre dentro del marco de un solo Estado. Ningún pretexto ni retórica puede encubrir esta realidad apremiante. Tal solución es una necesidad, y no exagero si digo que es una necesidad para la paz mundial.

69. Ahora, en un momento en que todos los sectores de la comunidad griega, incluyendo la administración grecochipriota, una vez más, están amenazando con una guerra de guerrillas, es por lo menos irrealista esperar que la cuestión de las personas desplazadas pueda tratarse separadamente de la solución global del problema de Chipre.

70. Debo recalcar que los proponentes de la guerra de guerrillas han definido claramente sus propósitos en la prensa local como "lucha a muerte hasta que se logre la unión de Chipre con Grecia". Bajo ninguna circunstancia Turquía permitirá la creación de condiciones que faciliten esa actividad guerrillera.

71. Hoy, más de un tercio de los turcochipriotas se han convertido en refugiados. Prácticamente la mitad de los turcochipriotas fuera de las zonas liberadas del terror griego continúan todavía viviendo bajo la amenaza de las bandas armadas griegas y de la llamada EOKA-B, que ni siquiera la administración grecochipriota puede controlar. Por lo tanto, la mitad de la comunidad turca es prácticamente rehén en manos de esos truhanes griegos que han dado pruebas, hace pocos días, de cuál es su sentido de los valores de la civilización frente a una embajada extranjera. Hoy hemos recibido noticias de lo que los griegos pueden hacer contra sus propios compatriotas cuando uno de sus líderes estuvo a punto de ser asesinado.

72. No he venido a hacer una exposición de la vida de los refugiados turcos. Sé que el problema es mucho más amplio y nos sentimos solidarios con la suerte de los turcochipriotas y grecochipriotas inocentes que fueron desplazados. Apoyamos todas las actividades destinadas a aliviar sus sufrimientos proporcionándoles alimento, refugios y medicinas. Pero una solución satisfactoria de este problema puede encontrarse solamente dentro del contexto de una solución global. Razón de más todo ello para reanudar sin tardar las negociaciones políticas y, repito, no estoy de acuerdo con lo que ha dicho mi colega griego acerca de las negociaciones. Puedo asegurar a los miembros del Consejo que Turquía cree tanto en las negociaciones que está dispuesta a sentarse con los representantes del Gobierno griego, pese a lo que hoy dijo mi colega.

73. Finalmente, deseo recordar al Consejo que mi Gobierno ha visto con agrado la designación del Príncipe Sadruddin Aga Khan como coordinador de las actividades de socorro de las Naciones Unidas en Chipre. Mi Gobierno y la administración turcochipriota están cooperando con el Comité Internacional de la Cruz Roja que se ocupa de las actividades humanitarias para atender a ambas comunidades.

74. Mi Gobierno ve con satisfacción la iniciación de contactos entre el Sr. Denktas y el Sr. Clerides, líderes respectivamente de las comunidades turca y griega, para ocuparse de la cuestión humanitaria. Quisiera expresar también el reconocimiento de mi Gobierno a los esfuerzos incasables del Secretario General y esperamos que la aprobación de resoluciones faltas de realismo no destruya los logros que se han obtenido con tanto esfuerzo.

75. Sr. JANKOWITSCH (Austria) (*interpretación del inglés*): Ahora que se han callado las armas en Chipre — aun cuando la violencia continúa en muchas formas — la inmensa tragedia y el sufrimiento humano de la población de la isla se manifiesta en dimensión aterradora. Un gran número de hombres, mujeres y niños de ambas comunidades, han perdido su vida; muchos más están heridos y un tercio de toda la población, griega y turca, ha sido desplazada de sus hogares y convertida en refugiados que viven en condiciones miserables. Esto sin hablar de la enorme destrucción y del golpe devastador sufrido por la economía de un pequeño país. La tragedia de Chipre ha causado víctimas aun entre aquellos que fueron a la isla a tratar de restablecer la paz. Rudolf Kirschlaeger, el Presidente Federal de Austria, hablando en una ceremonia cumplida en el aeropuerto de Viena hace pocos días en homenaje a los miembros del contingente austriaco que perdieron la vida, dijo, en palabras que reflejan el sacrificio de todos, que esos hombres habían muerto "al tratar de traer la paz y de mantenerla para el pueblo de un país amigo de Europa".

76. La muerte ha golpeado también a la comunidad diplomática de Nicosia. Lamentamos el trágico

fallecimiento del Embajador norteamericano en Nicosia y quiero aprovechar esta oportunidad para hacer presentes nuestras condolencias a la delegación de los Estados Unidos por este triste acontecimiento.

77. Todo esto demuestra, una vez más, las consecuencias extremas a que puede llevar el uso de la fuerza en la solución de los conflictos políticos.

78. El Consejo de Seguridad se ha referido en forma reiterada a los aspectos militares y políticos de la situación. Ahora es también imperativo que el Consejo se ocupe, con carácter de urgencia, de los inmensos problemas humanitarios que han surgido. Al hacerlo, reconocemos plenamente que este aspecto no puede separarse de la situación global. Existe la necesidad urgente de que las partes reanuden las negociaciones, cosa que se vuelve más evidente al advertir que el problema humanitario se encuentra ubicado en un primer plano entre las cuestiones que han de resolverse. El debate actual del Consejo ha de verse a la luz de la urgencia de la situación, especialmente en términos humanitarios. Esto es compatible con la preocupación constante del Consejo por lo que sucede en Chipre.

79. El Secretario General, en su informe que se encuentra ante el Consejo, ha enfocado en especial la atención sobre los problemas humanitarios. Los enormes e incansables esfuerzos del Secretario General y de su personal, aquí y en la isla, los empeños de la Fuerza de las Naciones Unidas y de la Cruz Roja así como de otras organizaciones internacionales, merecen nuestro más cálido elogio. A este respecto acogemos con beneplácito el nombramiento del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, para coordinar la asistencia humanitaria en Chipre.

80. Mi país se encuentra entre los que respondieron a un urgente llamado del Presidente de la República de Chipre para prestar ayuda de emergencia a la población de la isla, y el gobierno de Austria, en su reunión del 20 de agosto, decidió proporcionar tal ayuda, en especial medicinas y equipo médico, equivalente a 1 millón de schillings, al pueblo de Chipre.

81. A la luz de los difícilísimos problemas que confronta Chipre, es deber del Consejo formular un inmediato llamado a todas las partes para que hagan todos los esfuerzos posibles para aliviar el sufrimiento humano y asegurar el respeto de los derechos humanos fundamentales de todas las personas en la isla. Es deber del Consejo hacer un llamado a todas las partes para que hagan frente de inmediato a la situación de los refugiados y personas desplazadas en la zona de su control, de conformidad con los acuerdos internacionales pertinentes relacionados con los refugiados. También sería lógico que el Consejo reitere su llamamiento a la cooperación de todas las partes con la Fuerza de las Naciones Unidas en Chipre, para que ésta pueda cumplir con sus deberes, inclusive las funciones humanitarias, como lo pide la resolución 359 (1974).

82. Mi delegación está convencida, y lo ha dicho en numerosas oportunidades anteriores, que una de las necesidades más urgentes en la actualidad es que todas las partes vuelvan a la mesa de negociación. La reciente reunión del Presidente Interino de la República de Chipre y el Vicepresidente de la República de Chipre, en presencia del Secretario General, puede ser considerada como un punto de partida auspicioso para las conversaciones directas entre las dos comunidades de la isla. No puede haber dudas, por lo tanto, de que la solución de los problemas humanitarios tendrá que estar vinculada con la de los otros problemas, con el fin de asegurar la estabilidad política y la seguridad personal mediante una solución global satisfactoria.

83. En vista de todas estas consideraciones y después que el representante de Chipre, Sr. Rossides, pidió que se convocara esta sesión, cosa que nos complació en razón de la urgencia de la situación, mi delegación trató de hacer frente a la misma y preparó ayer un documento de trabajo para la consideración de los miembros del Consejo. Asimismo, nos complació responder a su sugerencia, Sr. Presidente, que uniéramos nuestros esfuerzos con las otras delegaciones y representantes de las partes, que habían preparado documentos paralelos, para tratar de redactar un proyecto de resolución a fin de que fuera considerado por el Consejo. Este proyecto, auspiciado por mi delegación y las de Francia y el Reino Unido, ha sido distribuido a los miembros del Consejo en el documento S/11479. El proyecto es resultado de extensas y serias consultas con todos los miembros del Consejo y las partes interesadas. Es un esfuerzo serio y honesto para lograr un amplio grado de acuerdo, por no hablar de consenso, de los miembros del Consejo, en una cuestión de suma urgencia. Por lo tanto, no creo que, en vista de lo que he dicho anteriormente, deba dar explicaciones más detalladas sobre el proyecto que se encuentra ante nosotros. Sólo quiero agregar que, después de las consultas con los autores y las partes interesadas, deseamos agregar al final del párrafo 4 de la parte dispositiva las palabras "en condiciones de seguridad". De manera que diría: "permitir que las personas que así lo deseen regresen a sus hogares en condiciones de seguridad".

84. El proyecto de resolución se encuentra ante el Consejo. Creemos y esperamos que habrá de ser un instrumento efectivo para tratar uno de los aspectos más dramáticos de los problemas humanitarios de la isla, es decir, el relativo a los refugiados que, como hemos escuchado esta mañana, tiene consecuencias de las más graves para las comunidades de la isla. Creemos y esperamos que el proyecto iniciará también una nueva etapa en el proceso de negociación, comenzando con el diálogo necesario entre los representantes de las comunidades griega y turca en la isla. Es una resolución humanitaria, en primer lugar, y ha sido concebida con espíritu de imparcialidad. No aprovecha en particular a ninguna de las partes; sólo quiere aliviar el sufrimiento de seres humanos.

85. El proyecto de resolución también trata de fortalecer la participación de las Naciones Unidas en la crisis, para resolver el problema. Subraya el papel del Secretario General en el diálogo entre las partes así como la función de las Naciones Unidas en lo que respecta a la ayuda humanitaria, y señala el carácter indispensable de la contribución de la UNFICYP, cuya función requiere nuestro constante apoyo. El proyecto, asimismo, no pierde de vista aspectos más amplios del problema. Recuerda todas las resoluciones que ha aprobado anteriormente el Consejo desde que se inició la crisis, cuya aplicación por todas las partes es una urgente necesidad y sobre cuya base el Consejo se reúne hoy para deliberar sobre la situación.

86. Al aprobar el proyecto de resolución, el Consejo sólo habrá hecho frente a algunos de los problemas más urgentes de la isla. Una tarea inmensa se encuentra ante el Consejo en el futuro. Es una tarea íntimamente vinculada con nuestra meta global de proteger y mantener la independencia, la soberanía y la integridad territorial de Chipre. Sigue siendo tarea del Consejo promover estos objetivos pero también encarar los graves problemas que existen entre dos Estados Miembros, cuyo conflicto en relación con Chipre les ha llevado, una vez más, al borde de la guerra y cuyas relaciones continúan viéndose oscurecidas por las tiranteces provocadas por estos problemas.

87. Ultimamente han sido hechas muchas propuestas serias y constructivas para iniciar el proceso político que tendrán que ser estudiadas con gran atención por nosotros y, especialmente, por las partes en cuyo interés se han concebido.

88. Al presentar este proyecto de resolución al Consejo esperamos poder hacer una aportación para encontrar la solución a un problema especialmente urgente. Confiamos en que los miembros del Consejo puedan prestar su apoyo al proyecto de resolución y le pedimos a usted, Señor Presidente, que lo someta a votación en cuanto sea posible.

89. El PRESIDENTE (*traducción del ruso*): Ahora me propongo hacer uso de la palabra como representante de la UNIÓN DE REPÚBLICAS SOCIALISTAS SOVIÉTICAS sobre la cuestión relativa a los refugiados y con respecto al proyecto de resolución presentado al Consejo por Austria, Francia y el Reino Unido.

90. La delegación de la URSS manifiesta su seria preocupación por la continua tirantez de la situación en Chipre y en torno a Chipre, que acarrea cada vez más padecimientos y víctimas al pueblo chipriota, tanto a los grecochipriotas como a los turcochipriotas, complica un arreglo justo del problema chipriota y crea una amenaza a la paz y la seguridad internacionales. En la declaración del Gobierno soviético sobre Chipre, de 22 de agosto [S/11465], se ha vuelto a hacer una evaluación total y exacta de la trágica situación que se ha producido en Chipre para el pueblo chipriota.

91. Como ya se ha subrayado reiteradamente por la delegación soviética, la responsabilidad por el peligroso desarrollo actual de los acontecimientos en Chipre y la nueva exacerbación de la situación en esa región incumbe a los conocidos círculos de la OTAN, que a causa de sus intereses egoístas de carácter militar y estratégico en el Mediterráneo oriental tratan de liquidar la independencia, la soberanía y la integridad territorial de la República de Chipre y desmembrar a ese Estado. Tales son los objetivos que persigue la intervención militar en Chipre con la evidente connivencia de quienes podrían efectivamente impedirlo.

92. Las decisiones del Consejo de Seguridad sobre la cesación inmediata de la intervención militar extranjera contra la República de Chipre, el retiro de las fuerzas extranjeras de su territorio y la restauración del orden constitucional en Chipre, siguen sin aplicarse. Las tropas extranjeras no se retiran de Chipre. Las reiteradas declaraciones de los estadistas de los países responsables directamente por los acontecimientos de Chipre, sobre su intención de aplicar las decisiones del Consejo, son desmentidas por hechos concretos. Se hacen declaraciones oficiales acerca de estar dispuestos a retirar de Chipre las fuerzas. Sin embargo, de hecho, lejos de retirar las tropas, tiene lugar, por el contrario, una concentración de fuerzas armadas y de personal militar.

93. Los intentos de justificar la presencia de tropas extranjeras en Chipre alegando que la otra parte debe retirar sus tropas y el personal militar primero, son insostenibles y contrarios a las decisiones del Consejo. Se crea un círculo vicioso, del cual no se ve la forma de salir. En realidad, semejante enfoque tan sólo conduce a una acumulación de fuerzas armadas en la isla, a extender el conflicto y, en fin de cuentas, a demorar la normalización de la situación en Chipre. Es preciso que el Consejo busque más activamente medios para sacar del punto muerto en que se halla, la cuestión del retiro de todas las fuerzas extranjeras. La única manera de resolver esta cuestión clave es el retiro urgente y simultáneo de todas las tropas y personal militar extranjeros.

94. Los acontecimientos de los últimos días en Chipre no pueden por menos de alarmar a quienes desean la paz y la seguridad internacionales. El resultado de la injerencia extranjera en los asuntos internos de la República de Chipre es un incesante derramamiento de sangre en la isla. Continúa violándose la cesación del fuego y de ello ha tratado el Secretario General en su último informe. Persiste una situación explosiva en Chipre, se crea un verdadero peligro y se propaga aún más el foco de la tensión y de amenaza a la paz.

95. Ya hace más de un mes que Chipre es el escenario de choques militares. Como resultado de las operaciones bélicas, se ha infligido un daño catastrófico a la economía de la República. De hecho, está

desorganizada y el trabajo de los puertos, a través de los cuales el Estado chipriota importa el 70% de los víveres, equipos y materias primas para su pueblo, está paralizado. La exportación de los productos de la economía nacional y de las mercaderías industriales está bloqueada y los transportes y el sistema de abastecimiento de aguas se hallan interrumpidos.

96. Según los datos oficiales chipriotas, por cálculos nada más que provisionales, el perjuicio causado a este pequeño Estado se evalúa en muchos centenares de millones de dólares, y la reconstitución de su economía, quebrantada por la intervención y la guerra, durará años.

97. Una importante parte de la población de Chipre, casi un tercio de ella — asciende a más de 200.000 — como resultado de la intervención extranjera y de la guerra ha pasado a la condición de refugiados, sin amparo y expulsados de su lugar natal.

98. Los ingentes éxodos de la población en la isla han creado un grave problema de personas desplazadas y existe una amenaza real de epidemias entre los refugiados. Para nosotros, el pueblo soviético, estos sufrimientos del pueblo chipriota nos son particularmente familiares y comprensibles. Recordamos y nunca olvidaremos la tragedia y los padecimientos del pueblo soviético, cuando decenas de millones de personas, durante la guerra mundial de 1941 a 1945, se vieron obligadas a abandonar su lugar natal en la parte occidental de la URSS, que tuvo que ser evacuada y a dirigirse hacia el este a las regiones del Volga, de los Urales y de Siberia. Los que no han experimentado tales calamidades difícilmente podrán comprender y apreciar en toda su magnitud los padecimientos de los pueblos a causa de la guerra.

99. La tragedia del pueblo chipriota ha afectado también directamente a la Fuerza de las Naciones Unidas en Chipre, como hoy nos lo ha recordado el representante de Austria, y a algunos de los miembros del cuerpo diplomático en Nicosia. Pereció trágicamente un diplomático veterano en la carrera, el Embajador de los Estados Unidos de América, Sr. Davies, lo que no puede por menos de lamentarse. A juzgar por los recientes comunicados de la prensa estadounidense, informó por anticipado a sus superiores de que la Junta de Grecia conspiraba en Chipre contra el legítimo Gobierno de este país. El propio embajador pagó con su vida las consecuencias de ese acontecimiento en Chipre, acerca del cual ya había advertido.

100. Los acontecimientos y su evolución en Chipre y en torno a él dificultan el proceso de la distensión internacional y, por consiguiente, afectan los intereses vitales de todos los pueblos, de todo el mundo. Se sabe a ciencia cierta que la tragedia de Chipre alarma especialmente a los países pequeños y débiles, Miembros de las Naciones Unidas.

101. La Unión Soviética vuelve a reafirmar su posición de principio, de que la República de Chipre debe

continuar siendo un Estado Unido, independiente y soberano. En consecuencia, la Unión Soviética, abogó y aboga invariablemente en defensa de la independencia, la soberanía y la integridad territorial de la República de Chipre. Es la línea que sigue consecuente y firmemente, tanto en las Naciones Unidas como en los contactos bilaterales con las partes interesadas, con los miembros del Consejo de Seguridad y con otros Estados.

102. La delegación soviética considera que el garantizar la plena aplicación de las decisiones del Consejo de Seguridad sobre Chipre respondería a las funciones de normalizar la situación en Chipre y de restablecer el orden constitucional y el legítimo Gobierno en la República.

103. Las cuestiones clave para resolver la crisis chipriota son la total cesación de la intervención militar extranjera contra la República de Chipre, el retiro simultáneo de todas las fuerzas extranjeras de su territorio, el mantenimiento de la integridad territorial del Estado chipriota y la restauración del orden constitucional y de la autoridad del legítimo Gobierno constitucional.

104. Al manifestar su grave preocupación con motivo de la tirante situación que persiste en Chipre y en torno a él, pese a una cesación declarada del fuego, la Unión Soviética continúa considerando con firmeza y decisión que en la actualidad la misión primordial consiste en lograr que cese la intervención militar extranjera en Chipre y en conseguir el retiro urgente de todas las tropas extranjeras y del personal militar sin excepción alguna que se encuentran en Chipre. Eso permitiría crear las condiciones necesarias para que el pueblo chipriota — tanto grecochipriotas como turcochipriotas — decidiera por sí mismo el destino de su patria, la República soberana de Chipre, en condiciones de paz y de tranquilidad sin presión alguna del exterior.

105. La Unión Soviética comprende la necesidad y la importancia de garantizar la seguridad a ambas comunidades de la población de Chipre. Sin embargo, esto no puede lograrse por medio de la presión desde el exterior y mucho menos mediante el uso de la fuerza o la amenaza de su empleo. El empleo de la fuerza en Chipre no puede resolver el problema chipriota, sino tan sólo acentuar y a exacerbar la situación y crear una grave amenaza a la paz y a la seguridad internacionales. El garantizar la seguridad de la población y normalizar las relaciones entre las comunidades no se puede lograr por medio de la coacción desde el exterior.

106. La delegación soviética considera que las Naciones Unidas y, sobre todo, el Consejo de Seguridad, deben redoblar sus esfuerzos por conseguir un arreglo de la crisis chipriota conforme a los propósitos y principios de la Carta. La misión de las Naciones Unidas, del Consejo y de todos los miembros de la

Organización consiste en asegurar la aplicación de medidas eficaces destinadas a preservar la existencia de Chipre como Estado independiente y soberano.

107. Las tentativas de resolver el problema de Chipre en un reducido círculo de Estados miembros de la OTAN, es decir, dejando al margen a las Naciones Unidas y al Consejo de Seguridad y sus decisiones, fracasaron totalmente y condujeron únicamente a que se reanudaran las actividades militares en Chipre. Una vez más, y esta vez por completo, se han puesto de manifiesto la inconsistencia y la bancarrota de las "garantías" impuestas a Chipre en virtud de los acuerdos de Zurich y Londres. El que estas garantías fueron impuestas a Chipre, lo hemos oído aquí, en el Consejo, en la declaración oficial del Sr. Rossides, representante de Chipre. Estas llamadas garantías, lejos de garantizar la paz y la tranquilidad al pueblo chipriota, se han utilizado y se utilizan en realidad en beneficio de intereses ajenos a él. No habrá nadie ahora que pueda abrigar duda alguna respecto de que en general todo el sistema de los acuerdos de Zurich y Londres ha resultado totalmente insostenible y no puede aplicarse más. Ha fenecido por no resistir la prueba del tiempo.

108. No cabe duda de que para asegurar la soberanía, la independencia y la integridad territorial de Chipre, son necesarias garantías sobre una nueva base. Las garantías deben ser efectivamente sólidas, firmes, eficaces y auténticamente internacionales.

109. Como se manifiesta en la declaración del Gobierno soviético de 22 de agosto:

"ha llegado la hora de que un foro representativo de Estados, que refleje la imagen política del mundo moderno, encare el debate sobre el problema de Chipre. La cuestión está madura para que se convoque, con este objetivo en vista, una conferencia internacional dentro del marco de las Naciones Unidas con la participación de Chipre, Grecia, Turquía y todos los países miembros del Consejo de Seguridad. Es posible, naturalmente atraer otros países a participar en la Conferencia, concretamente del número de países no alineados. Precisamente en tal conferencia internacional representativa es donde será posible elaborar decisiones conjuntamente y con la participación inmediata de los representantes de la República de Chipre, decisiones que garantizarían eficazmente la existencia de Chipre como Estado independiente, soberano y territorialmente integrado y de acuerdo con los intereses de los greco-chipriotas y los turco-chipriotas."

110. La convocación de tal conferencia y su éxito quedaría facilitada indudablemente si todos los Estados miembros del Consejo de Seguridad apoyaran la idea de su realización. La conferencia crearía una base organizacional y real para resolver el problema chipriota, especialmente habida cuenta de que el mecanismo de las negociaciones en Ginebra, como para

todos es ahora evidente, ha demostrado su absoluta inoperancia e insostenibilidad. La Declaración de Ginebra de las tres Potencias, de 30 de julio, ha puesto de manifiesto su falta de vitalidad y su incompatibilidad con la resolución 353 (1974), respecto a la cual ya fue expuesta en el Consejo la opinión negativa de la Unión Soviética. Ahora, hasta el principal participante en ese sistema de las negociaciones de "garantías" sobre Chipre — el Reino Unido — parece renunciar a ese sistema. Prueba de ello son las propuestas formuladas recientemente por el representante del Reino Unido en el Consejo.

111. Todos tienen ahora pruebas de que las negociaciones de Ginebra son una etapa penosa que se ha recorrido en vano en el desarrollo de la crisis chipriota. Un arreglo justo y duradero del problema chipriota conforme a las decisiones del Consejo de Seguridad y a los elevados propósitos y principios de la Carta únicamente puede lograrse en un amplio foro internacional dentro de las Naciones Unidas.

112. Al respecto, hay que rechazar con profunda indignación los infundios calumniosos de algunos personajes oficiales y de determinados órganos de la prensa acerca de que la propuesta soviética sobre una conferencia internacional sobre Chipre es, al decir de ellos, "propaganda" y "afán de prolongar el conflicto y de evitar que se consiga un acuerdo" sobre un arreglo en Chipre. Estos tergiversadores de la realidad, en su desenfrenada fantasía calumniosa, llegan incluso a atacar a las Naciones Unidas y al Consejo de Seguridad, cuando declaran que una conferencia internacional en el marco de las Naciones Unidas sobre Chipre constituirá una "injerencia por parte de las Naciones Unidas", como ellos dicen. Olvidan que el Consejo lleva ya más de 10 años ocupándose del problema de Chipre.

113. ¿Qué se puede decir con respecto a tales invenciones? Es difícil determinar qué predomina en ellas, si la calumnia o el cinismo, o bien si esto mismo es el testimonio directo del afán de algunas fuerzas de la OTAN de resolver el problema de Chipre como antes en un reducido círculo de ese bloque militar, eludiendo al Consejo de Seguridad y a las Naciones Unidas, por intereses bélicos y estratégicos a costa de los radicales intereses del pueblo de Chipre y en violación de los propósitos y principios de la Carta.

114. La propuesta de la Unión Soviética de convocar una conferencia internacional sobre Chipre en el marco de las Naciones Unidas se debe al sincero afán del Gobierno soviético de lograr cuanto antes un arreglo justo y duradero de la crisis chipriota conforme a las resoluciones del Consejo de Seguridad, que asegure la cesación de la intervención militar extranjera contra la República de Chipre, el retiro inmediato y simultáneo de todas las tropas y personal militar extranjeros del territorio de la isla, la restauración del orden constitucional y de la autoridad del legítimo gobierno, así como también la independencia, la soberanía y la

integridad territorial de la República de Chipre como Estado no alineado, Miembro de las Naciones Unidas, mediante la creación de un nuevo sistema de garantías internacionales eficaces.

115. La propuesta de la Unión Soviética sobre la conferencia de Chipre cuenta con el amplio apoyo de los Estados Miembros de las Naciones Unidas, sobre todo, de los países no alineados. Además está apoyada activamente por dos de las tres Partes en el conflicto de Chipre — Grecia y la República de Chipre. Ni un solo Estado, ni siquiera de los que por motivos mezquinos y egoístas no reciben bien esta propuesta, ha osado rechazarla abiertamente. Para eso, se buscan caminos retorcidos y se intenta hacerlo por manos y palabras de terceros.

116. La situación en Chipre exige insistentemente que las Naciones Unidas y, en primer lugar, el Consejo de Seguridad, tomen urgentes y eficaces medidas para poner en práctica las decisiones del Consejo sobre Chipre.

117. Desde el 22 de agosto, sobre esta propuesta soviética se han realizado dos consultas de los miembros del Consejo. Hoy, la delegación soviética está en su derecho de hacer un llamamiento directo a los miembros del Consejo y a los representantes de los Estados Miembros y, en primer lugar, a los países no alineados, miembros activos del grupo a que pertenece la República de Chipre, a que apoyen la propuesta de la URSS sobre una urgente convocación de la conferencia internacional sobre Chipre, para defender la independencia y la integridad territorial de la República de Chipre, y salvar a ese Estado soberano, sobre el que se cierne la amenaza de la desmembración y la desaparición como Estado no alineado independiente.

118. Esta propuesta de la URSS constituye una necesidad histórica. El Consejo de Seguridad en su totalidad y los miembros del Consejo, cada uno por separado, cometerán un grave error, si no apoyan esta propuesta de la URSS. Los miembros del Consejo la conocen desde el 22 de agosto. Hubo tiempo suficiente para que la estudiaran muy detenidamente y para recibir instrucciones. Llegó el momento de que cada uno de nosotros diga "sí" o "no" con respecto a la propuesta de convocar una conferencia internacional sobre Chipre. Desearíamos recibir la respuesta hoy, en esta sesión del Consejo.

119. La realidad misma y el desarrollo de los acontecimientos han confirmado también lo acertado de otra propuesta soviética sobre Chipre [S/11391], la de enviar una misión especial del Consejo de Seguridad a Chipre. La necesidad de esa medida la confirma el hecho de que el Secretario General, por propia iniciativa, sin plenos poderes del Consejo, decidió asumir las funciones de una misión del Consejo y fue a Chipre. Sin embargo, eso es poco e insuficiente.

120. Al respecto, no cabe menos de lamentar que en el último informe del Secretario General [S/11473] no se expone con detalle lo esencial de sus conversaciones con los representantes de ambas comunidades. Ahora bien, se sabe que el Gobierno de Chipre acepta la propuesta de la URSS de convocar una conferencia internacional sobre el problema de Chipre. Además todas las partes interesadas y, lógicamente, los miembros del Consejo, acogerían favorablemente la aprobación de esta propuesta soviética.

121. También es bien sabido, por los comunicados de prensa, que el 26 de agosto el Secretario General, después de hablar con el Presidente Interino de Chipre, Sr. Clerides, y con el líder de la comunidad turca, Sr. Denktaş, comunicó a los periodistas que los participantes en la reunión consideraron la propuesta del Gobierno soviético de convocar una conferencia internacional sobre Chipre. A juicio de la delegación soviética, la información del Secretario General sobre esta importante cuestión facilitaría un estudio multilateral de los medios y procedimientos para resolver el problema chipriota y contribuiría sustancialmente a la labor que ahora realiza el Consejo.

122. Lamentamos la enfermedad del Secretario General y su ausencia en la sesión de hoy del Consejo. Sinceramente, le deseamos el más rápido restablecimiento.

123. Es necesario enviar a Chipre urgentemente la misión del Consejo de Seguridad. En consecuencia la delegación de la URSS vuelve a señalar a la atención del Consejo la conveniencia de enviar la misión. Ello constituiría un importante paso del Consejo para resolver la crisis chipriota conforme a sus resoluciones y a los elevados propósitos y principios de la Carta.

124. La misión del Consejo, además de desempeñar la función principal de informarse sobre el terreno del curso que sigue la aplicación de las decisiones del Consejo y de presentar al Consejo un informe con las recomendaciones correspondientes, desempeñaría aún otra importante y positiva función, a saber: el hecho mismo de la presencia de la misión del Consejo en Chipre pondría un freno a las partes contra emociones superfluas, contra un extremismo llevado al límite y contra los actos de violencia en Chipre y facilitaría los contactos entre ambas comunidades.

125. La trágica situación de los refugiados en Chipre, sus padecimientos y el examen en el Consejo de esta cuestión son otra causa sumamente importante que requiere el envío urgente de una misión del Consejo a Chipre para informarse de la situación sobre el terreno y presentar al Consejo una información objetiva sobre las condiciones en la isla en su conjunto y sobre la situación de los refugiados en particular.

126. Volvemos a repetir que las Naciones Unidas y, en primer lugar, el Consejo de Seguridad deben participar directa y lo más activamente posible en la solu-

ción de la cuestión chipriota, para que el caduco y fallido sistema de las "garantías internacionales" fundadas en los acuerdos de Zurich y Londres, impuestas a Chipre en 1959 y 1960 con objeto de mantener la posibilidad de la injerencia de la OTAN en los asuntos internos de Chipre y de utilizar su territorio con fines militares y estratégicos, sea sustituido por un sistema eficaz y seguro de auténticas garantías internacionales de la independencia, la soberanía y la integridad territorial de la República de Chipre. Ese sistema debe asegurar al pueblo chipriota su derecho inalienable a disponer de su propio destino y a resolver sus asuntos internos de por sí sin injerencia extranjeras.

127. Los alarmantes acontecimientos de Chipre requieren una rápida solución política del problema chipriota. Es preciso poner fin a las dilaciones y demoras artificiales en este asunto. La labor de extinguir el foco de tensión bélica en el Mediterráneo oriental y de salvaguardar la independencia, la soberanía y la integridad territorial de la República de Chipre, exige medidas de responsabilidad por parte de todos los Estados que efectivamente se interesan en fomentar el proceso de distensión internacional. A ello se encamina precisamente la propuesta del Gobierno soviético de convocar una conferencia internacional sobre Chipre.

128. La delegación soviética está dispuesta a considerar con suma atención cualesquiera otras propuestas para lograr estos fines. Está dispuesta a cooperar con los demás miembros del Consejo de Seguridad y con los Miembros de las Naciones Unidas para conseguir un arreglo justo y duradero del problema chipriota conforme a los anhelos del pueblo chipriota y a base de los elevados principios de la Carta y de las resoluciones del Consejo sobre Chipre.

129. En caso de que el Consejo de Seguridad no apruebe estas medidas será objeto justamente de una grave crítica en el próximo vigésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General por no haber adoptado medida alguna. Lo mismo que los miembros del Consejo, todos los Miembros de las Naciones Unidas y, sobre todo, el grupo de los países no alineados, del que es un activo participante la República de Chipre, son responsables del destino de Chipre.

130. En lo que se refiere al proyecto de resolución presentado, la delegación de la URSS no tiene intención de ponerle objeciones, aunque lo considera a todas luces insuficiente. Lamentablemente, no se han reflejado en él las cuestiones fundamentales de un arreglo chipriota: la necesidad de poner fin a la intervención militar extranjera, el retiro de las fuerzas y del personal militar extranjeros, la restauración del orden constitucional y de la autoridad del legítimo gobierno constitucional y la garantía de la integridad territorial de la República de Chipre.

131. La delegación soviética preferiría el proyecto que figura en el documento de trabajo presentado por

el representante de Chipre ya que en él se consideran las cuestiones y aspectos fundamentales de la crisis chipriota.

132. Al respecto, la delegación soviética considera necesario declarar que la cuestión de los refugiados, a pesar de toda su gravedad, intensidad, tragedia y carácter apremiante, no es lo fundamental de la crisis chipriota y de su arreglo. Es un acontecimiento que se deriva y es consecuencia de la sublevación contra el legítimo gobierno constitucional, de la injerencia extranjera en los asuntos internos de Chipre y el resultado del estacionamiento y de las actividades bélicas de las tropas extranjeras y del personal militar en la isla.

133. En lo que se refiere al párrafo 7 de la parte dispositiva del proyecto de resolución, la delegación soviética quisiera declarar lo siguiente. Como es bien sabido, los intentos de resolver el problema de Chipre dentro de un reducido círculo de Estados miembros de la OTAN fracasaron totalmente y no hay fundamento alguno para creer que el problema se resuelva mediante tales métodos. La delegación soviética considera que ese párrafo es un llamamiento para encontrar procedimientos eficaces a fin de poner en práctica las disposiciones principales de las decisiones del Consejo de Seguridad sobre el problema chipriota y garantizar firmemente la independencia, la soberanía y la integridad territorial del Estado de Chipre. Precisamente a estos fines responde — y ya habló de ello hoy la delegación de la URSS — la propuesta de la Unión Soviética de convocar lo antes posible en el marco de las Naciones Unidas una conferencia internacional representativa para examinar la cuestión de Chipre.

134. La aprobación del proyecto de resolución sobre los refugiados no debe desviar la atención del Consejo y sus esfuerzos por resolver las cuestiones claves de un arreglo chipriota. El Consejo, como órgano fundamental de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, debe concentrar sus esfuerzos en garantizar medidas encaminadas a lograr estos nobles fines. El Consejo en su conjunto y cada miembro del Consejo en particular deben dedicar todos sus esfuerzos a que se apliquen inmediatamente sus decisiones sobre Chipre, que constituyen la base de un arreglo justo y duradero de la crisis chipriota conforme a los elevados propósitos y principios de la Carta — un arreglo encaminado a garantizar la independencia, la soberanía y la integridad territorial de la República de Chipre, Estado Miembro de las Naciones Unidas y país no alineado.

135. Como PRESIDENTE del Consejo, debo decir que la lista de oradores que han manifestado su deseo de hacer uso de la palabra antes de someter a votación el proyecto de resolución sobre la cuestión de los refugiados está agotada. Procederemos a realizar la votación sobre el proyecto de resolución S/11479 tal como ha sido revisado oralmente.

Se procede a votación ordinaria.

Por unanimidad, queda aprobado el proyecto de resolución¹.

136. El PRESIDENTE (*traducción del ruso*): Pasemos a escuchar a los oradores que han manifestado su deseo de hacer uso de la palabra después de la votación.

137. Sr. RICHARD (Reino Unido) (*interpretación del inglés*): Hasta el momento en que usted, Señor Presidente, hizo uso de la palabra, éste había sido un debate muy útil y constructivo. Habiendo atacado a mi país en la forma en que usted lo hizo, sin duda no se sorprenderá de que yo responda de la misma manera.

138. Usted consideró oportuno, desde su posición de Presidente del Consejo de Seguridad, en primer término atacar al Reino Unido por forzar un acuerdo al Arzobispo Makarios. Le señalaré que el Arzobispo vivió muy contento con ese acuerdo durante 14 años. Su país votó a favor del restablecimiento de los arreglos constitucionales incluidos en aquel acuerdo de 1960. En su discurso de hoy, usted se refirió al restablecimiento del gobierno constitucional en Chipre y luego, a renglón seguido, dijo que mi país se lo había impuesto a una administración chipriota que no lo deseaba en 1960. Después usted nos atacó atribuyendo nuestros propósitos en las negociaciones que se celebraron diciendo que eran los de preservar un foco de tensión militar en el Mediterráneo oriental.

139. Si usted me perdona, Señor Presidente, diré que su discurso fue falto de realismo, ajeno al asunto en cuestión, nada provechoso y malévolos. Como dije, hasta el momento en que usted habló habíamos tenido un debate que trataba de la realidad de la situación.

140. Usted dijo en su discurso que los países no alineados de las Naciones Unidas estaban a favor de la propuesta soviética de celebrar una conferencia. Pero usted no habla por los países no alineados. Con respeto debo decir que usted representa una de las naciones más alineadas en toda la Organización. El grupo de países no alineados no dijo en realidad que estaba en favor de la conferencia propuesta. El Consejo de Seguridad no dijo tampoco que estuviera a favor de la conferencia. Los representantes de los países no alineados que se sientan a esta mesa no expresaron que estaban a favor de la conferencia. Señor Presidente, si usted pensó que había una genuina opinión a favor de esa propuesta de una conferencia, debiera haber tenido el valor de presentar un proyecto de resolución sobre la cuestión para que el Consejo lo considerara. Pero no lo hizo así. Usted es un hombre de mucha experiencia en esta Organización. Eso me lleva a creer que la razón por la cual no presentó un proyecto de resolución proponiendo una conferencia en la forma

que usted sugirió fue simplemente porque sabía que no contaba con suficientes votos a favor en esta sala.

141. Usted también habló de una misión y dijo que el pueblo estaba a favor de la misma. Una vez más, le hago presente la misma circunstancia: si en verdad hubiera una opinión mayoritaria a favor de una misión del Consejo de Seguridad a Chipre, hubiera esperado que usted presentara una enmienda al proyecto de resolución de hoy. Pero no lo hizo así. Y, nuevamente, con respeto, esto me lleva a creer que en verdad usted sabía — y como Presidente del Consejo debe usted, por supuesto, encontrarse en una posición firme para saberlo — cuál era la realidad de la opinión en esta sala.

142. Nadie pudo menos de sentirse emocionado por la sinceridad y profundos sentimientos de ambas partes, los protagonistas principales en esta disputa, que fueron exhibidos esta mañana en el debate. Ambas partes han expuesto sus posiciones en este caso en forma que fue en ocasiones emotiva, evidentemente sincera, sin duda de profundo convencimiento, y me parece que se puede decir mucho a favor de ambos lados del argumento. Pero, precisamente, nuestra función debe ser hoy la de tratar de aislar los puntos de acuerdo comunes a ambos lados, en lugar de tratar de separar los puntos de discordia. Ambas partes dijeron hoy que están dispuestas a reanudar las negociaciones y aunque las condiciones en que expresaron estaban preparados para reanudar tales negociaciones son distintas, ese hecho, por sí mismo, es algo alentador y espero que nos proporcione una base para nuestra labor futura.

143. Dado que usted, Señor Presidente, suscitó nuevamente esta cuestión, quisiera ocuparme del papel del Reino Unido en todo este asunto. Nuestro papel ha sido y continuará siendo el de llevar a cabo todo lo que podamos en este Consejo, en las capitales y sobre el terreno en Chipre, para promover una solución justa, que vaya en interés del pueblo de Chipre en su conjunto, y haremos todo lo que esté a nuestro alcance para aliviar la suerte de los refugiados.

144. Esta resolución, de la que somos uno de los autores, persigue esos amplios objetivos. A diferencia de usted, Señor Presidente, nos sentimos agradecidos al Secretario General por su reciente visita a Chipre. A diferencia de usted, vemos con agrado el hecho de que los representantes de las dos comunidades en Chipre han iniciado conversaciones y, tenemos la esperanza, van a continuar hablando. El Reino Unido se siente muy satisfecho de ver que estas conversaciones tienen lugar. Estamos plenamente satisfechos de que se celebren entre representantes de las dos comunidades solamente. Permítaseme decir, que esta es una posición muy especial para un país que está tratando de "forzar una solución pro OTAN" sobre un país no alineado como Chipre. Nos sentimos muy satisfechos de que tales discusiones tengan lugar entre representantes de las dos comunidades solamente. Estamos

¹ Véase la resolución 361 (1974).

dispuestos a ayudarlos en cualquier forma que podamos, y creo que ambas comunidades lo saben.

145. Tenemos la esperanza de que, mientras nos concentramos inicialmente en los problemas humanitarios más urgentes, estas conversaciones se ampliarán en sus alcances para abarcar asuntos de orden político porque, en realidad, resulta difícil separar las cuestiones humanitarias de las políticas. Nuestra principal preocupación es que ambas partes discutan el futuro de su isla. No nos importa dónde van a hablar; no nos importa quién va a presidir la reunión ni quién va a decidir sobre el orden del día. Ciertamente, ellos no necesitan de misión alguna para conocer los hechos de Chipre. Ellos son los hechos en Chipre. Pero queremos que las conversaciones alcancen éxito.

146. Estimo que todos nos sentimos profundamente preocupados por el desesperada situación de los refugiados en la isla. Esta no es — como dijo el representante de Turquía — en lo que a nosotros concierne, una presentación dramática. No estoy seguro si esa frase iba dirigida al Reino Unido o a otro país, pero quiero decirle que consideramos muy serio ese problema y estamos profundamente preocupados a su respecto. Vemos con agrado el hecho de que el Secretario General haya enviado al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados a la isla. Tenemos entendido que dentro de poco tiempo va a presentar su informe y, por nuestra parte, el Reino Unido ya ha adoptado medidas urgentes para proporcionar un alivio humanitario a los refugiados, de los cuales varios miles en la actualidad son atendidos en las zonas de soberanía británica de la isla.

147. ¿Cuál es el alcance del problema de los refugiados tal como lo conocemos? Es muy difícil disponer de cifras exactas, pero la Cruz Roja de Chipre se ocupa de una población de refugiados de aproximadamente 200.000 personas, es decir, alrededor de una tercera parte de la población total de la isla. Se nos ha dicho que esto significará un gasto mensual de 2,3 millones de libras chipriotas en alimentos. Se nos dijo también que hacen falta unas 30.000 tiendas de campaña, para 5 personas cada una, lo que es una cifra inquietante y sombría. Hemos sido informados de que hacen falta 11 millones de libras chipriotas para el establecimiento de 70 a 90 campamentos y se requieren muebles para no menos de 40.000 unidades familiares. Es este un cuadro muy sombrío y nos presenta una grave perspectiva, sobre todo porque creemos que es muy importante que esta situación no llegue a un punto de congelación. No deseamos crear otro grupo de refugiados semi-permanentes, con toda la amargura y odios que puede suponer. Esperamos firmemente que cualquier solución habrá de consagrar el principio de que todo chipriota respetuoso de la ley podrá vivir donde quiera hacerlo. Y ese es un principio al cual, repetimos, concedemos importancia.

148. La principal preocupación del Reino Unido en el día de hoy ha sido, simplemente, que las decisiones del Consejo contribuyan a que las partes se reúnan, no a separarlas cada vez más. Para que se

reúnan es necesario valor y buena fe. Consideramos como muy importante el párrafo de la resolución que dice:

“Insta a todas las partes a que, como una muestra de buena fe, tomen, tanto individualmente como en colaboración unas con otras, todas las medidas que puedan promover negociaciones amplias y fructíferas.”

Estamos pidiendo prudencia, moderación y, podría decir también, magnanimidad porque, como dije anteriormente en este Consejo, sólo un arreglo aceptable para todo el pueblo de Chipre podrá ser una solución duradera y no creo que ni nosotros ni el mundo pueda olvidar que la mayoría en Chipre también tiene derechos.

149. Estoy seguro también de que todos los miembros del Consejo desean rendir tributo a la pericia y paciencia con que la UNFICYP se han conducido en Chipre en estos días difíciles. Ha sido un período muy duro y, junto con otros miembros del Consejo, quisiera rendir homenaje a aquellos que perdieron la vida o fueron heridos en el cumplimiento de su deber. Advierto que el Secretario General hará recomendaciones al Consejo en cuanto al futuro papel de la UNFICYP. Esto, por supuesto, tendrá que decidirse a la luz de cualquier solución a que se llegue por medio de negociaciones.

150. No creo que sea este momento para formular cargos amargos; ciertamente, no lo es en lo que respecta a Chipre. Todos los que nos sentamos a esta mesa, espero, queremos ver una solución en Chipre que permita que todo el pueblo de esa isla viva como lo desee, en paz y seguridad, con honor y libertad, y en libertad para decidir su propio futuro. Ese es el principio en base al cual mi Gobierno ha enfocado esta disputa desde el comienzo y resulta una verdadera mofa describirlo en los términos en que usted, Señor Presidente, lo ha hecho hoy. En consecuencia, esperamos que esta resolución — aprobada por unanimidad, me complazco en decirlo — habrá de servir para promover esos resultados.

151. El PRESIDENTE (*traducción del ruso*): En uso de la palabra como representante de la UNIÓN DE REPÚBLICAS SOCIALISTAS SOVIÉTICAS, deseo decir que ya el mero hecho de que el representante del Reino Unido no haya comprendido que yo hablaba como representante de la URSS y no como Presidente del Consejo prueba sus intentos, por decirlo en tono suave, de tergiversar los hechos. ¿Cuál es el enfoque objetivo que cabe dar al debate al evaluar la situación en el Mediterráneo oriental, si no es posible comprender esa situación en el Consejo? El representante del Reino Unido se permite una evidente inexactitud, al tergiversar los hechos. He hablado del fracaso de las garantías impuestas a Chipre y no de la Constitución de Chipre; y el que las garantías fueron impuestas a Chipre, lo hemos oído en una declaración oficial hecha aquí en esta sala por el representante de Chipre.

152. Mis contactos, como Presidente del Consejo de Seguridad y como representante soviético son muy estrechos y amistosos con los representantes de los países no alineados, y sé mejor que usted, Señor representante del Reino Unido, cuál es su opinión sobre la cuestión debatida y sobre la propuesta de la URSS acerca de una conferencia sobre Chipre.

153. En lo que se refiere a presentar resoluciones y enmiendas, cada delegación tiene derecho a determinar por sí misma cuándo es necesario hacerlo.

154. La reacción del representante del Reino Unido a la declaración de la delegación soviética constituye el exponente más convincente de que, como antes, dicho representante tiene la idea fija de decidir el destino del pueblo chipriota dentro del reducido círculo de países de la OTAN, y no en un amplio foro internacional en el marco de las Naciones Unidas, y de conseguir que el asunto retroceda en lugar de progresar.

155. Sr. LECOMPT (Francia) (*interpretación del francés*): Desde que nos separamos hace cerca de 15 días, han ocurrido muchos acontecimientos tanto en lo que respecta a la evolución de la crisis chipriota como en cuanto al procedimiento mediante el cual conviene ayudar a su solución. Los dos aspectos del problema no pueden ser separados y por lo tanto los abordaré uno tras otro, felicitándome por el hecho de que el Consejo, que se ocupa permanentemente de la cuestión de Chipre, pueda hoy intercambiar opiniones sobre un asunto cuyos diversos aspectos siguen siendo dramáticos.

156. Me referiré en primer lugar al procedimiento de que tanto se ha hablado. Ante todo diré que el Gobierno francés ha estudiado con mucho cuidado las diversas ideas presentadas recientemente, inclusive por supuesto la que el Gobierno soviético ha tenido a bien transmitirle oficialmente el viernes pasado. Le pareció normal que uno de los miembros permanentes del Consejo le hiciera un llamamiento a éste para que examinase el procedimiento a seguir para ayudar a la solución de la crisis y subrayara que una parte de las dificultades actuales se debe a que no se han reanudado las negociaciones que se pedían en las resoluciones 353 (1974), 357 (1974) y 360 (1974).

157. Todos sabemos que las cuestiones de procedimiento son a la vez primordiales y delicadas. En este caso podríamos preguntarnos indudablemente si las negociaciones que piden las resoluciones que acabo de citar están definitivamente comprometidas. Algunos lo afirman y otros opinan lo contrario. Lo mejor sería escuchar lo que pudieran decirnos a este respecto las partes de estas negociaciones. Puesto que ningún juicio unánime ha comprobado el fracaso de las vías y medios recomendados por los tratados internacionales existentes y por el Consejo, se puede continuar creyendo necesaria y útil la reanudación de las conversaciones directas en las cuales el papel principal sería desempeñado por las partes, comenzando tal vez por los representantes de las dos comunidades chipriotas que

el Secretario General logró reunir recientemente a una misma mesa.

158. Ello no impide que nosotros mismos podamos contemplar el conjunto del problema. El Gobierno francés no puede dejar de recordar su apego al papel principal que le corresponde al Consejo de Seguridad en materia de mantenimiento de la paz. El Consejo no puede tener mejores defensores que sus miembros. A éstos les corresponde encarar sus responsabilidades y preguntarse si podrían realizar una labor mejor dentro de otro marco que no sea simplemente el de miembros del Consejo. La delegación francesa, por su parte, nunca ha vacilado en expresar claramente su opinión y en presentar proposiciones constructivas como miembro del Consejo.

159. Repito una vez más que es conveniente que las partes interesadas expresen su opinión sobre toda propuesta concebida para ayudarlos a encontrar una solución pacífica a sus diferencias. Es conveniente que escuchemos sus respuestas a preguntas tales como las siguientes: ¿Prefieren continuar solas? ¿Quieren que las ayude un solo intermediario o varios, o un grupo numeroso de Estados? ¿Desean reunirse rápidamente o se resignan a dejar pasar un tiempo valioso? Es evidente que nosotros no podemos dictar ninguna respuesta a estas preguntas aunque nos corresponda expresar nuestros anhelos y contemplar ciertos marcos.

160. Voy a referirme ahora al problema de fondo. Mi delegación hace un análisis sumamente simple de la situación que reina en Chipre: una isla en la que todo invita a vivir en paz se encuentra afectada por el enfrentamiento de nacionalismos actualmente exacerbados que respectivamente buscan apoyos del exterior y facilitan o provocan así la intervención de otros Estados. Nuestro problema esencial es el de hacer frente a estos nacionalismos de los que encontramos otras formas en todo el mundo.

161. Si este análisis sencillo es exacto — y dudo que alguien pueda ponerlo en tela de juicio — el resultado es que nuestro primer deber es apaciguar las pasiones de esta crisis. Poco ganaríamos utilizando grandes palabras o cambiando el procedimiento, si las partes interesadas siguen permaneciendo sordas a los llamados de la razón en un marco como en otro. Viendo las cosas como son debemos más bien tener presentes las causas profundas de la situación actual y las directivas que el Consejo adoptó a este respecto. Diré por tanto esto: es verdad — y la delegación francesa ha sido la primera en comprobarlo aquí — que un régimen hoy día felizmente reemplazado rompió el 15 de julio pasado el frágil equilibrio que reinaba en Chipre. A este respecto, recordaré que los nueve países de la Comunidad Europea expresaron el 16 de julio "su oposición a toda intervención o injerencia tendiente a poner en tela de juicio la independencia e integridad de Chipre" y el 17 de julio declararon al Gobierno de Ankara que comprendían sus preocupaciones en cuanto a la suerte de la comunidad turcochipriota.

162. Es verdad, por otra parte, que la estructura constitucional, o si se prefiere decir la estructura de buena vecindad prevista por los acuerdos internacionales, había venido funcionando en perjuicio de la minoría turca de Chipre. Sin embargo, no es menos cierto que los habitantes de la isla no se mataban y que la situación no era dramática desde hacía varios años.

163. Es verdad que desde hace siete semanas se ha impuesto una situación de fuerza a Chipre, transformando a la República independiente y soberana que forma parte de nuestra Organización en un terreno de enfrentamiento desequilibrado entre dos países y dos comunidades cada vez más hostiles.

164. De esta reseña sencilla de los hechos conocidos por todos, resulta que no pudiendo ser la fuerza una solución por sí misma, deben hallarse las bases de una paz justa y de un orden más seguro. Nuestro Consejo lo hizo mediante su resolución 353 (1974), que plantea una serie de principios fundamentales: la no injerencia, la cesación del fuego, el retiro de las fuerzas militares que no tienen derecho a encontrarse en Chipre, el orden constitucional y las negociaciones tripartitas. Posteriormente, ante la agravación del problema, mi delegación contribuyó a recordar y a complementar los principios de la resolución 353 (1974) haciendo adoptar la resolución 360 (1974), que ha sido atacada hoy por el representante de una de las partes, cosa que lamento.

165. Desde que esa resolución se sometió a votación, o más exactamente — ya que no hay que invertir el orden de las causas y de los efectos — después de los acontecimientos del 14 de agosto, surgió una nueva urgencia. El número y la desgracia de los refugiados de Chipre plantea hoy problemas de una magnitud dramática, tanto más considerable porque la ausencia de las negociaciones entre las partes que podrían tratar de solucionarlos compromete la eficacia de las medidas que puede adoptar nuestra Organización. ¿Qué puede hacerse, por otra parte, que no sea provisional? ¿Qué ofrecer, de todas maneras, como no sean medios insuficientes para aliviar los sufrimientos y curar las heridas? Ante este estado de cosas, era necesario y útil que el Consejo examinara un proyecto de resolución a la vez humanitario y político, principalmente consagrado al problema de los refugiados.

166. La resolución que acabamos de aprobar por unanimidad tiene este doble carácter. Al tomar una idea muy oportunamente expresada por varios países no alineados, miembros del Consejo, la resolución toma nota en primer lugar del notable trabajo realizado por el Secretario General, quién ha promovido la reanudación de los contactos entre los representantes calificados de ambas comunidades. Nuestra resolución alienta al Secretario General a continuar en ese camino y saluda el papel esencial de la UNFICYP. Como que la buena voluntad y el gran arte del Secretario General no lo pueden resolver todo, la resolución insiste en el papel de las autoridades de cada campo: de los nueve párrafos de la parte dispositiva, cinco

dirigen llamados urgentes a las partes interesadas. Esos cinco llamamientos son diferentes, pero todos convergen hacia el mismo objetivo: el de permitir la distensión en Chipre, gracias en particular a las conversaciones intercomunales directas de que hablaba al comienzo de esta intervención. Es especialmente indispensable que recordemos que, sobre todo en los momentos de perturbación, los derechos fundamentales de la persona humana deben respetarse; eso se hace en el párrafo 3. Y con toda justicia, uno de los párrafos más importantes de nuestra resolución, es decir el párrafo 4, insta a las partes a que permitan el regreso a sus hogares de los refugiados que lo deseen, cuyo regreso debe ser asegurado en condiciones pacíficas que garanticen la seguridad de los interesados. Más políticos me parecen, dentro del marco de un texto que también quiere ser práctico, los párrafos 7 y 9. El objetivo que se persigue es un cierto vínculo entre los llamados concretos de los párrafos precedentes y aquellos que nosotros lanzamos para que, a partir de estos primeros pasos o de estas primeras señales de buena voluntad, se inicien o se amplíen las negociaciones directas que abarquen cuestiones más amplias y más decisivas. El párrafo 9, que es una especie de conclusión, contiene un nuevo llamado implícito al expresar nuestro convencimiento de que la aplicación rápida de la resolución contribuirá a la elaboración de una solución conveniente.

167. Al enumerar, como acabo de hacerlo, las razones por las cuales mi delegación copatrocinó esta resolución, no temo repetir lo que los representantes que me han precedido ya han dicho. No lo temo porque mi delegación participó con gran agrado en la redacción de un texto que alienta en principio una serie de comportamientos justos, y lo más apartados posibles de la tentación de la fuerza. No ignoro que las resoluciones precedentes no han sido aplicadas en todas sus disposiciones. Debemos deplorarlo. Comprendo perfectamente, Señor Presidente, los sentimientos que usted ha expresado hace un momento como representante de la Unión Soviética en relación con la no aplicación de las resoluciones del Consejo. La delegación de Francia no puede por cierto dejar de aprobar a los que se alarman por la perpetuación de un estado de cosas que va en contra de las decisiones que aquí se han adoptado.

168. Para decir algunas palabras sobre los puntos que no debemos olvidar, recordaré que, para mi delegación, el mantenimiento de la República de Chipre en su integridad y su soberanía figura entre las condiciones indispensables de un arreglo. El binacionalismo de un Estado, cualquiera sea su forma jurídica que pueda determinarse por la negociación, no es cosa extraña ni difícil de establecer cuando los hombres que tienen que vivir juntos no se sienten opresores ni oprimidos. Reconozco que la isla de Chipre, ocupada por lo que se ha convenido en llamar con pudor las tropas extranjeras, está en la actualidad más alejada que nunca de procurar un sentimiento de tranquilidad y de equidad para sus refugiados y los hombres que la

ven hundida en sufrimientos tan graves. En estos días hemos escuchado demasiadas declaraciones inquietantes, unas relativas a una amenaza de guerra de guerrillas, las otras a la creación de una república turcochipriota, cuya proclamación unilateral sería susceptible de obligar a la otra parte a negociar, según parece.

169. A pesar del carácter parcial del trabajo realizado hoy, no he dejado de subrayar de nuevo que la comprensión recíproca, la moderación de la defensa de los intereses en tela de juicio, el espíritu de justicia política y la voluntad de lograr resultados son necesarios si queremos evitar que un conflicto peligroso se perpetúe entre las naciones y los nacionalismos que evocaba hace un momento. Los llamados urgentes de la resolución que acabamos de adoptar no han sido lanzados al azar por tres países europeos que en otras oportunidades, en su propio continente, han pasado por la experiencia cruel de los males del nacionalismo. Tampoco es por azar que Francia, país miembro de la Comunidad Europea, patrocinó esa resolución junto con el Reino Unido, otro país de la misma comunidad, que fue uno de los que habían tomado la iniciativa en el cumplimiento de sus responsabilidades especiales en Chipre. No quiero dejar de asegurar al Consejo que el Gobierno francés, como los Gobiernos de los Nueve, ve con criterio abierto toda iniciativa útil en la difícil cuestión que nos ocupa una vez más.

170. EL PRESIDENTE (*traducción del ruso*): En uso de la palabra como representante de la UNIÓN DE REPÚBLICAS SOCIALISTAS SOVIÉTICAS, deseo dar las gracias al representante de Francia por su declaración al respecto de que comparte la alarma de la delegación soviética con motivo de la situación en Chipre y está dispuesto, por su parte, a dedicar sus esfuerzos a conseguir un rápido arreglo político de ese problema.

171. Sr. SCALI (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): Quisiera expresar al Secretario General el agradecimiento de mi delegación y de mi Gobierno por sus recientes visitas a Chipre, Grecia y Turquía para discutir la situación en la isla de Chipre. En especial, queremos elogiarlo por su papel como estadista al tratar de convocar una reunión sobre cuestiones humanitarias, en la que participaron el Presidente en funciones, Sr. Clerides, el Vicepresidente, Sr. Denktas y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.

172. El valor de estas conversaciones entre los líderes de las comunidades grecochipriota y turcochipriota es algo que no se puede exagerar. Por el bien de todo el pueblo de Chipre, instamos a la comunidad internacional a que haga todos los esfuerzos posibles para ayudar a crear un clima de negociación que pueda dar lugar a soluciones constructivas, particularmente en lo que se refiere a las cuestiones humanitarias.

173. Hemos escuchado largamente hoy a un representante que habló sobre una fórmula especial para

la paz acerca de la cual su Gobierno trata de convenirnos [*to sell*]. Para persuadir a otros de aceptarla, nos ha hecho escuchar algunos cuentos de hadas de otra época, vagas acusaciones de misteriosas maquinaciones por miembros no identificados de la OTAN. Esas historias pueden divertir o entretener a los lectores veraniegos de obras de ficción en las playas de Crimea, pero tales cuentos de hadas no nos ayudarán a resolver los problemas reales de Chipre. A este respecto, creo que todos podemos estar de acuerdo en que el necesario requisito para resolver los críticos problemas humanitarios de Chipre es el estricto cumplimiento de la cesación del fuego pedida en las previas resoluciones del Consejo de Seguridad.

174. Los Estados Unidos comparten la preocupación del Secretario General y de las partes por el sufrimiento de los refugiados de ambas comunidades que han quedado sin hogar. Elogiamos al Comité Internacional de la Cruz Roja y al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, así como a otras organizaciones humanitarias, por sus grandes esfuerzos para dar ayuda e emergencia especialmente a aquellos cuyas vidas han sido trastornadas. Exhortamos a todas las partes interesadas a cumplir escrupulosamente los acuerdos internacionales relativos a los derechos humanos de los civiles en épocas de conflicto.

175. De acuerdo con la recomendación del difunto Embajador Norteamericano en Chipre, Sr. Roger Davies, los Estados Unidos han respondido a los llamados del Comité Internacional de la Cruz Roja en pro de una ayuda humanitaria de emergencia. Hasta ahora, hemos donado 3,1 millones de dólares; esta suma incluye una contribución en efectivo de 725.000 dólares, además de envíos aéreos de elementos diversos y equipos de emergencia tales como tiendas de campaña, mantas y otras provisiones. Los Estados Unidos siguen dispuestos a proporcionar asistencia adicional sobre la base de las recomendaciones de la Cruz Roja y del Alto Comisionado. En nuestra opinión, esa asistencia se vincula con la médula de las cuestiones que trata hoy el Consejo. En consecuencia, hacemos un llamamiento a la comunidad internacional para que se nos una en este esfuerzo humanitario.

176. La Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre ha actuado con valentía al ayudar a las partes y a los organismos internacionales de asistencia a llevar a cabo sus importantes responsabilidades humanitarias. Los Estados Unidos subraya su apoyo a la resolución 359 (1974) que exige a todas las partes que cooperen con la UNFICYP "en el cumplimiento de sus tareas, inclusive las funciones humanitarias, en todas las zonas de Chipre y con respecto a todos los sectores de la población de la isla".

177. El esfuerzo de prestar ayuda al pueblo de Chipre es una necesaria medida de emergencia. Sin embargo, lo imperativo y urgente es reanudar las negociaciones.

Un arreglo negociado de la cuestión de Chipre brindará la mayor esperanza de vivir en paz y seguridad a toda la población de la isla.

178. La delegación de los Estados Unidos apoya la resolución que acaba de aprobar el Consejo y encomia el espíritu de transacción con que los diferentes puntos de vista convergieron para lograrla. Quizás cada delegación — y no excluyo la mía — hubiera preferido algunas variaciones en el texto. No obstante, en nuestra opinión, la adopción de esta resolución puede traer positivas contribuciones para aliviar el sufrimiento de los refugiados y puede preparar el camino para otros esfuerzos con el fin de reiniciar amplias negociaciones.

179. Al concluir, permítaseme expresar un sencillo pero no menos sentido agradecimiento a aquellos que pronunciaron palabras de condolencia en memoria del Embajador Roger Davies.

180. **EL PRESIDENTE** (*traducción del ruso*): En uso de la palabra como representante de la UNIÓN DE REPÚBLICAS SOCIALISTAS SOVIÉTICAS, desearía señalar que no pienso que el Consejo de Seguridad sea un lugar adecuado para emplear una jerga comercial y términos tales como “*to sell*” (“vender”), que ha utilizado aquí el representante de los Estados Unidos de América. La Unión Soviética no vende su propuesta de convocar una conferencia internacional sobre Chipre, sino que seriamente y con la máxima sinceridad propone que se convoque un amplio foro internacional para debatir el problema de Chipre, para resolverlo con la participación de todos los miembros del Consejo en el marco de las Naciones Unidas y para substituir el caduco sistema de “garantías” a Chipre, que ha sido un fracaso total y un fiasco, por una amplia garantía internacional. Por eso, el término “*to sell*” es por decir lo menos, impropio.

181. Con respecto a las playas de Crimea, son magníficas, y allí se leyeron y se apoyaron con complacencia las propuestas de la Unión Soviética de convocar la conferencia y no sólo en las playas de Crimea, sino en otras playas y en todo el territorio de la Unión Soviética. El pueblo soviético apoya plenamente esta propuesta del Gobierno de la URSS.

182. Pero si se habla de playas, cabe decir con certeza que en las playas de Miami, y no sólo en las playas de los Estados Unidos de América, se leyó con gran interés el artículo publicado el 28 de agosto en el *New York Post* por el periodista M. Berlin sobre la cuestión de Chipre.

183. **EL Sr. HUANG Hua (China)** (*traducción del chino*): En la sesión del 1º de agosto [1789a. sesión], la delegación china hizo una declaración general sobre nuestra posición respecto de la cuestión de Chipre. Basados en esta posición, decidimos votar a favor del proyecto de resolución que figura en el documento S/11479. Sin embargo, fundados en nuestra posición de siempre, deseamos expresar nuestras reservas respecto del párrafo 8, que trata sobre la UNFICYP.

184. El representante soviético viene pregonando la llamada nueva propuesta del Gobierno soviético tendiente a que los miembros permanentes del Consejo de Seguridad proporcionen, conjunta o paralelamente, garantías internacionales a Chipre, y a que se convoque una conferencia internacional con la participación de todos los Estados miembros del Consejo, además de las partes interesadas.

185. Juzgamos necesario señalar que esta llamada nueva propuesta de la Unión Soviética no es nada nuevo. Como todo el mundo sabe, la Unión Soviética abriga desde hace mucho propósitos agresivos en el Mediterráneo.

186. En la reciente situación tensa en Chipre se ha preocupado muchísimo de explotar las contradicciones, de atizar las llamas, de sembrar la discordia y de crear la confusión a fin de aprovechar de toda esa situación. Al mismo tiempo que desplegaba su fuerza en rivalidad con la otra superpotencia hacía una serie de declaraciones dentro y fuera de las Naciones Unidas. Recientemente, presentó una llamada nueva propuesta para convocar una conferencia internacional, recalcó en muchas oportunidades su deseo de que se enviara una misión especial de las Naciones Unidas y habló acerca del establecimiento de lo que denominó garantía internacional por parte de los cinco miembros permanentes del Consejo como si estuviera muy preocupada por los intereses del pueblo chipriota y por la paz de esa región. De hecho, su único propósito es, para decirlo crudamente, someter a Chipre a la intervención y garantía de esta superpotencia encubierta con palabras hipócritas y con el designio de expandir su influencia en la región y competir con la otra superpotencia para lograr el control y la hegemonía en el Mediterráneo oriental. Como dice un proverbio chino: la treta es muy evidente para todo hombre de la calle.

187. En consecuencia, para proteger la independencia, la soberanía y la integridad territorial de Chipre resulta imperativo preservarse y oponerse a todos los planes de las fuerzas exteriores, particularmente de las dos superpotencias.

188. **EL PRESIDENTE** (*traducción del ruso*): En uso de la palabra como representante de la UNIÓN DE REPÚBLICAS SOCIALISTAS SOVIÉTICAS, considero necesario señalar que hemos escuchado un ejemplo asombroso de tergiversación de la realidad.

189. **Sr. ANWAR SANI (Indonesia)** (*interpretación del inglés*): Mi delegación expresa su reconocimiento al Secretario General por el informe que nos ha presentado y elogia sus esfuerzos para aliviar los sufrimientos de la población civil afectada por la lucha en Chipre.

190. Hemos escuchado con gran atención los discursos de los representantes de Chipre, Grecia y Turquía. La situación de los refugiados, de la población de origen griego o turco arrancada de sus hogares es verdaderamente penosa. Su número exacto no lo tene-

mos pero nos impresiona el que más o menos un tercio de la población ha huido de sus hogares en busca de un refugio seguro, abandonando sus bienes. Mi delegación desea expresar su profundo pesar ante el hecho de que la causa principal de los sufrimientos ha sido el que las partes interesadas no han podido cumplir plenamente las resoluciones del Consejo de Seguridad.

191. En relación con la sesión de hoy, deseamos referirnos especialmente a la resolución 359 (1974), que en su párrafo 4

"Exige... que todas las partes cooperen con la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre en el cumplimiento de sus tareas, inclusive las funciones humanitarias, en todas las zonas de Chipre y con respecto a todos los sectores de la población de la Isla."

192. Nos resulta difícil comprender una situación en la que las partes interesadas parecen desconocer las resoluciones del Consejo. Sabemos que el problema de Chipre es muy complejo, pero se complicará más aún si las partes continúan haciendo caso omiso de las resoluciones del Consejo.

193. Mi delegación desea hacer un llamamiento a las partes para que cumplan plenamente las resoluciones del Consejo y cooperen con los esfuerzos de la UNFICYP para aliviar los sufrimientos y penurias de la población de Chipre, sea turca o griega. La UNFICYP debe continuar cumpliendo su misión humanitaria, tarea que sus oficiales y tropa han cumplido con gran devoción y de modo ejemplar. Debemos asegurarnos de que esas actividades no sean obstaculizadas.

194. Nos complace ver que el Secretario General ha conseguido que se reúnan los líderes de las comunidades greochipriota y turcochipriota, en sus esfuerzos para superar las dificultades relativas a los aspectos humanitarios del problema. Esperamos que pueda encontrar una solución al problema de los refugiados el cual incluirá la posibilidad de que aquellos que lo deseen puedan retornar a sus hogares y recuperar sus bienes. Los esfuerzos del Secretario General con respecto a las conversaciones entre las dos comunidades deben continuar e intensificarse para poder ayudar a las partes en pugna a que logren una solución negociada sobre el futuro de la isla.

195. En cuanto a las negociaciones destinadas a restablecer la paz, la normalidad y el orden constitucional en Chipre, mi delegación estima que las dos comunidades de la isla que serán primordial y directamente afectadas por el futuro orden constitucional y político que se establezca y cuyas vidas serán influidas por él, sean efectivamente las partes que se reúnan y dialoguen. Las Naciones Unidas deben poder ayudar activamente a las dos comunidades en sus conversaciones para poder llegar a una solución convenida acerca del futuro orden político en Chipre. Por su-

puesto, nos damos cuenta de que, desde un punto de vista realista, Grecia y Turquía ejercerán una gran influencia en las conversaciones. Sin embargo, nos parece que el futuro de Chipre como nación soberana e independiente debe ser discutido y resuelto por el pueblo chipriota. Nadie desde fuera, por muy interesado que esté, debería hacerlo en lugar de él mismo.

196. Mi delegación ha escuchado con mucho interés las propuestas del representante de la Unión Soviética en cuanto a la convocatoria de una conferencia internacional sobre Chipre bajo los auspicios de las Naciones Unidas y también en cuanto al envío de una misión especial del Consejo de Seguridad a Chipre. Creemos que estas ideas merecen ser estudiadas seriamente, en especial si las conversaciones de Ginebra no tienen éxito, de manera que el problema de Chipre se aproxime más a su solución. Mi delegación espera poder dar sus opiniones al respecto, a su debido tiempo.

197. Indonesia continúa sosteniendo que Chipre debe seguir siendo un país soberano, independiente y no alineado si la solución del problema de Chipre ha de contribuir a la paz y la seguridad en esa zona y en el mundo. Habido cuenta de esto, mi delegación ha votado a favor del proyecto de resolución S/11479.

198. Sr. AL-KHUDHAIRY (Irak) (*interpretación del inglés*): Mi delegación ha votado a favor del proyecto de resolución S/11479 dado que Irak, al igual que los otros países no alineados, está profundamente preocupado por los tremendos sufrimientos del pueblo chipriota en sus dos comunidades. Es urgente una solución pacífica de esta cuestión humanitaria.

199. No obstante, creemos que los esfuerzos que lleven a esta solución deben incluir gestiones encaminadas a resolver los problemas políticos fundamentales de la cuestión en sí. Resulta poco práctico y realista tratar de separar los dos aspectos del problema, es decir, el humanitario y el político. En consecuencia, las partes interesadas, como lo establece el párrafo 7 de la resolución que el Consejo acaba de aprobar en forma unánime, deben entablar negociaciones a fin de lograr una solución permanente y pacífica del problema de Chipre, dentro de una atmósfera de entendimiento y buena fe mutua. Deben hacerse todos los esfuerzos posibles, por todas las partes, para alentar el proceso de negociación y para asegurarse de que desaparezcan todos los obstáculos que se oponen a la misma, ya sean reales o imaginarios, a fin de que la independencia, la integridad territorial y la soberanía de Chipre, como Estado no alineado, sean preservadas y garantizadas.

200. Antes de concluir, desearía dejar constancia que nuestro voto afirmativo sobre la resolución que acabamos de aprobar, en forma alguna prejuzga o compromete nuestra posición respecto de la resolución 360 (1964).

201. Sr. MVOGO-ENAMA (República Unida del Camerún) (*interpretación del francés*): Al desear un pronto restablecimiento al Secretario General, mi delegación quiere al mismo tiempo expresarle su profundo agradecimiento por el importante informe que figura en el documento S/11473, que preparó como consecuencia de su reciente viaje a Chipre y a las capitales de las Potencias garantes de la independencia e integridad territorial de ese país. Este informe nos trae un rayo de esperanza en cuanto al porvenir mismo del Estado de Chipre. Resulta alentador observar cómo, según dice el Secretario General, todas las partes tienen un profundo deseo de llegar a una solución negociada, no obstante los múltiples obstáculos actuales que demoran aún más esa solución.

202. Al votar a favor del proyecto de resolución que acaba de adoptar el Consejo, mi delegación ha deseado poner de manifiesto, sobre todo, su preocupación ante los graves problemas humanitarios que confronta en la actualidad toda la población de la isla de Chipre. Mi delegación apoya todas las iniciativas emprendidas por el Secretario General para encontrar un principio de solución a estos problemas.

203. Todos los habitantes de Chipre tienen derecho a permanecer en su patria y, sobre todo, a seguir viviendo donde siempre han residido. Al respecto, no se trata sino de la simple aplicación de un principio generalmente aceptado y que figura en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, cual es el derecho reconocido a todo hombre de ir, venir y, sobre todo, permanecer en un lugar determinado. En consecuencia, todo habitante de Chipre tiene el derecho a permanecer donde ha vivido, en su propia casa.

204. Mi delegación espera que las partes interesadas, cuyo gran respeto por la Declaración Universal de los Derechos Humanos no provoca duda alguna, no permitirá que se lleve a cabo una flagrante violación de los principios esenciales de tal Declaración. Los chipriotas que se encuentran lejos de sus hogares debido a los acontecimientos actuales debieran poder reintegrarse a los mismos sin demoras ni dificultades.

205. En lo que respecta al futuro de la isla, mi delegación tiene la esperanza de que las conversaciones que se contemplan en el párrafo 2 de la resolución que el Consejo acaba de adoptar, no se limitarán únicamente a los problemas humanitarios. Dichas conversaciones debieran referirse sobre todo a aquellos elementos que pudieran servir de base para llegar a un arreglo sobre Chipre, en el sentido del respeto de la independencia, soberanía e integridad territorial de la República de Chipre.

206. Sr. CAMPBELL (Australia) (*interpretación del inglés*): El Ministro de Relaciones Exteriores de Australia ha anunciado la concesión de 50.000 dólares de mi país al Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) para ayudar en su labor de socorro en Chipre. Mi Gobierno comparte con otros la profunda preocu-

pación por el bienestar de aquellas infortunadas personas cuyas vidas y recursos se han visto perturbados como consecuencia de los recientes acontecimientos en la isla. Esta contribución, que corresponde aproximadamente a 75.000 dólares estadounidenses, constituye una respuesta parcial al llamado formulado por el CICR para financiar las nuevas actividades de la Cruz Roja en Chipre en los próximos meses porque, como expresó el Senador Willesee, tenemos la esperanza de que los australianos preocupados por la situación de los refugiados chipriotas habrán de contribuir a esta donación gubernamental mediante sus propias contribuciones individuales al llamado de la Cruz Roja.

207. A este respecto resulta pertinente observar que, como ha dicho esta tarde el representante de Turquía, Australia acoge determinado número de chipriotas y se beneficia así con la contribución de esos colonos a nuestro país.

208. Las proporciones del problema de los refugiados demuestra de la manera más trágica la suerte del pueblo de Chipre con que nos encaramos y a la que debemos prestar consideración primordial. Ningún otro Estado Miembro de las Naciones Unidas puede anteponer interés alguno a esta situación, a la que debemos dar la mayor prioridad.

209. El problema de Chipre adquiere ahora una forma diferente y más real. Cuando tal vez una cuarta parte de la población se convierte en refugiada en su propia pequeña tierra, es el momento de ver a los chipriotas como personas y no como un premio. El pueblo de un Estado Miembro no puede continuar oscilando entre la condición de rehén y la de refugiado. Debe ser libre para decidir su propio futuro. Su problema ha tomado ahora impulso y puesto de relieve sus propios imperativos, y los dirigentes de las comunidades chipriotas deben responder en interés de su patria común. Mi delegación ha dado su apoyo a las conversaciones entre el Sr. Clerides y el Sr. Denktas, como punto de partida para desarrollar las propuestas de acuerdo para el problema en su aspecto global.

210. Evidentemente, estos dirigentes pondrán especial atención en las cosas más importantes y lo primero que deben mostrar es cooperación para aliviar los sufrimientos de los miembros de sus comunidades.

211. Lamentamos mucho que el Secretario General esté ausente. Su presencia y sus esfuerzos continuos son muy necesarios. Le deseamos un rápido restablecimiento. Su informe que figura en el documento S/11473 es muy modesto. Se trata de un logro y de una contribución importantes para ayudar a la celebración de conversaciones entre los dirigentes de las comunidades.

212. Hay un papel todavía más importante que deben desempeñar las Naciones Unidas en general y el Secretario General en particular en interés exclusivamente de Chipre y de su pueblo. Esperamos que esas

directivas continuarán guiando las deliberaciones del Consejo y ayudarán a los chipriotas a decidir su futuro por sí mismos. Creemos que el Consejo ha adoptado hoy un enfoque nuevo y constructivo en esta dirección. La delegación del Reino Unido, que representa a una de las Potencias garantes, ha desempeñado un papel importante en este enfoque, junto con Austria y Francia, las otras dos autoras del proyecto aprobado. Las declaraciones hechas en esta sesión nos hacen abrigar la esperanza de que los otros dos garantes mostrarán un espíritu similar y, sobre todo, de que de las conversaciones entre los dirigentes de las comunidades chipriotas surgirá una nueva promesa para Chire.

213. Sr. TCHERNOUCHTENKO (República Socialista Soviética de Bielorrusia) (*traducción del ruso*): La delegación de Bielorrusia ha votado a favor del proyecto de resolución de Austria, Francia y el Reino Unido a pesar de su carácter limitado y de ser insuficiente y pese a que, desafortunadamente, no atañe a las cuestiones fundamentales, de cuya solución depende el arreglo del problema chipriota en conjunto. Al respecto, nuestra delegación considera necesario exponer nuestra actitud de principio sobre ese problema.

214. Desde hace mes y medio figura en el orden del día del Consejo de Seguridad la cuestión de Chipre. Parecería que durante ese tiempo podría haberse conseguido algún progreso. Sin embargo, el hecho es que la situación en Chipre continúa siendo alarmante. Como antes, las cuestiones de este país políticas e internas tienen un carácter exacerbado. Los problemas internacionales relacionados con los acontecimientos de Chipre causan gran preocupación. Como ha señalado en su informe el Secretario General, "La situación en Chipre es todavía motivo de profunda preocupación en lo que se refiere a la paz y la seguridad internacionales". [S/11473, párr. 9.]

215. El mismo curso de los acontecimientos y su desarrollo demuestran fehacientemente que las causas de la crítica situación en Chipre radican en la injerencia militar manifiesta desde el exterior en los asuntos internos de ese país. Los dramáticos acontecimientos ocurridos en la isla han sido motivados por la actuación de determinados círculos de la OTAN, que son los culpables del plan de transformar a Chipre en un bastión suyo en el Mediterráneo oriental, dirigido contra el movimiento de liberación nacional en esa región. Además, quisieran realizar la división de la isla, lo que facilitaría convertir a Chipre en una fortaleza de la OTAN. Todo ello apunta no sólo contra el pueblo chipriota, sino contra la distensión internacional y crea una amenaza para la paz y la seguridad mundiales de los pueblos. Indiscutiblemente, podría haberse evitado un desarrollo peligroso de los acontecimientos en torno a Chipre, si inmediatamente después de desencadenarse la rebelión militar en la isla todos los países interesados, todos los miembros del Consejo de Seguridad, hubieran procedido a adoptar medidas

urgentes y eficaces, como lo exigía la situación: se habría logrado el retiro inmediato de todas las tropas y del personal militar extranjeros, la restauración del legítimo gobierno constitucional de Chipre y todas sus instituciones. Pero no sucedió así ya que eso no les convenía a las fuerzas, a los círculos, a los que no les cuadraba el inveterado curso seguido por el Gobierno chipriota, su autonomía, su política exterior positiva de país no alineado.

216. Nuestra delegación continúa profundamente convencida de que uno de los medios fundamentales para superar la peligrosa crisis en Chipre es la aplicación total e inaplazable de las disposiciones fundamentales de las resoluciones 353 (1974) y 357 (1974). Los Estados Miembros acogieron con beneplácito esas resoluciones, pero no fueron seguidas por hechos que en la práctica se relacionen ante todo con la aplicación de las disposiciones por las que se prevé la cesación de la injerencia militar extranjera, el retiro urgente del territorio de Chipre de todas las fuerzas extranjeras y la restauración del legítimo gobierno constitucional. No se tomaron medidas para la estricta observancia de la independencia, la soberanía y la integridad territorial de Chipre.

217. Múltiples hechos, de los que ya han hablado muchos representantes, constituyen la prueba de que los más diversos aspectos de la vida del pueblo chipriota experimentan una seria crisis. Se ha infligido un grave daño a la economía. Se ven sometidos a privaciones centenares de miles de chipriotas, griegos y turcos, especialmente los refugiados, desalojados de sus lugares natales y privados de su hogar y de los medios de subsistencia. El problema de los refugiados en Chipre indiscutiblemente se ha acentuado. Pero sus causas están claras. Se deben a la injerencia extranjera en los asuntos internos de Chipre y a que se dan largas a un arreglo político del problema chipriota en perjuicio de los intereses de la población del país, de sus dos comunidades, la griega y la turca. Y eso, a su vez, aumenta los problemas internos ya arduos de por sí — económicos y sociales — los problemas de la normalización de la vida en la isla.

218. Nuestra delegación aboga por aliviar los padecimientos de la población chipriota, de los miles y miles de refugiados. La delegación de Bielorrusia ha votado a favor del proyecto de resolución presentado por Austria, Francia y el Reino Unido, a pesar de que ese proyecto tiene un carácter limitado. Es preciso señalar que en la resolución nada se ha dicho sobre la labor de poner en práctica inmediatamente las disposiciones fundamentales de las resoluciones 353 (1974) y 357 (1974), que prevén la necesidad del retiro de todas las fuerzas extranjeras del territorio de Chipre, la restauración del orden constitucional y del legítimo gobierno constitucional, disposiciones que prevén el respeto y la estricta observancia de la independencia, la soberanía y la integridad territorial de ese Estado. Indiscutiblemente, todo ello debilita el carácter de la resolución aprobada. Estamos profundamente con-

vencidos de que, sin un arreglo político en Chipre, no se pueden resolver definitivamente y satisfactoriamente los problemas que allí se plantean.

219. Por último, nuestra delegación considera necesario señalar que nuestra interpretación del párrafo 7 de la resolución se reduce a que este párrafo permite dedicar esfuerzos para descubrir medios de resolver el problema de Chipre en interés del pueblo chipriota y con la estricta observancia de la independencia, la soberanía y la integridad territorial de la República de Chipre. Sin embargo consideramos que esta cuestión no debe resolverse en un reducido círculo de países de la OTAN. Estamos profundamente convencidos de que la perspectiva más positiva y de más largo alcance real para resolver el problema de Chipre es la propuesta soviética de convocar una conferencia internacional en el marco de las Naciones Unidas. La delegación de Bielorrusia comparte íntegra y plenamente la evaluación de la situación en Chipre y en torno a Chipre que figura en la declaración del Gobierno soviético de 22 de agosto [S/11465]. Nuestra delegación apoya las propuestas concretas que figuran en esa declaración orientadas hacia un arreglo del problema chipriota.

220. La delegación de Bielorrusia ya tuvo oportunidad en una de las sesiones anteriores de dar a conocer su opinión relativa a las negociaciones en Ginebra de los países garantes y de sus resultados, que figuran en una conocida Declaración. Los acontecimientos ulteriores confirmaron lo acertado de la opinión de que esta Declaración no responde a los intereses de la más rápida aplicación de la resolución 353 (1974) y que el sistema de garantías formulado en Zurich y Londres ha demostrado ser insostenible. Ese sistema ha fracasado. Las causas de su fracaso se deben a que ese sistema en realidad es la continuación de la política del colonialismo, contra el cual el pueblo chipriota sostuvo una larga y tenaz lucha. Por ello, los esfuerzos emprendidos, según dicen, para resolver el problema de Chipre sobre la base de los acuerdos de Zurich y Londres, carecen de fundamento y no pueden hacer desaparecer la tirantez de la explosiva situación creada en torno a Chipre.

221. La Unión Soviética propone un método que es en principio nuevo y que refleja los intereses del pueblo chipriota. Se trata de convocar en el marco de las Naciones Unidas una nueva conferencia internacional que refleje la faz política del mundo contemporáneo, y de que los miembros permanentes del Consejo de Seguridad ofrezcan las correspondientes y efectivas garantías de independencia, soberanía e integridad territorial de la República de Chipre, es decir, garantías de que se apliquen las decisiones de la conferencia internacional.

222. También nos parece conveniente detenernos en la propuesta soviética de enviar a Chipre una misión especial del Consejo de Seguridad. A nuestro entender, la actualidad de esta propuesta se ha hecho aún más

evidente. La delegación de Bielorrusia considera que el enviar una misión sería un paso práctico y concreto por parte del Consejo. Ello respondería a la labor de activar y elevar la función de las Naciones Unidas y, sobre todo, del Consejo. Y no es por casualidad, como lo ha señalado hace poco el representante de Indonesia, que estas propuestas merezcan seria atención y estudio. En lo que se refiere a los intentos hechos hoy por algunos representantes de desvirtuar su esencia y su carácter, no resisten la crítica. La inanidad de esos intentos es evidente. Su argumento es semejante a una pompa de jabón: al inflarse, al fin estalla.

223. El problema de resolver la cuestión de Chipre sigue siendo apremiante y tiene un carácter inaplazable. Tantos y tantos países, que manifiestan su preocupación por la situación crítica en Chipre, dirigen a las Naciones Unidas y al Consejo de Seguridad un llamamiento para que adopten medidas eficaces en interés del pueblo chipriota. Igualmente, distintas organizaciones sociales no gubernamentales dirigen sus llamamientos al Consejo. Así, en una carta del Consejo Mundial de la Paz, suscrita por la eminente personalidad pública, Ramesh Chandra, ciudadano indio, galardonado con el premio Lenin pro fortalecimiento de la paz entre los pueblos, dirigida a los miembros del Consejo de Seguridad, se dice en particular:

“La opinión pública mundial nunca olvidará ni justificará las víctimas humanas, la agonía de gran número de personas y la enorme destrucción material en esa hermosa isla... El Consejo Mundial de la Paz aboga en apoyo de la lucha del pueblo de Chipre, griegos y turcos, en pro de su derecho a vivir y a desenvolverse en un Estado indiviso, soberano e independiente, totalmente dueño de su integridad territorial, libre de toda injerencia extranjera y de toda clase de fuerzas y bases extranjeras.”

224. En la conferencia extraordinaria celebrada recientemente en El Cairo, a iniciativa de la Organización de Solidaridad de los Pueblos de África y Asia, en apoyo de la lucha del pueblo de Chipre por su libertad e independencia, se hizo una categórica advertencia en contra de que se convirtiera a la isla en un objeto de “dominación colectiva neocolonialista bajo el amparo de la OTAN”, y se manifestó la decisión de ayudar a Chipre a mantenerse como Estado soberano, independiente y neutral.

225. En conclusión, nuestra delegación considera necesario señalar una vez más que se necesita un sistema nuevo, auténticamente internacional, que permita preservar a Chipre contra cualesquiera atentados del exterior contra su soberanía, independencia e integridad territorial y crear las condiciones para que el propio pueblo chipriota — la población griega y turca — decida su destino propio y determine el futuro de su patria en condiciones de paz y de tranquilidad. A nuestro entender, precisamente para realizar esa labor es para lo que sirve la propuesta concreta de la

Unión Soviética, y nuestra delegación hace un llamamiento en apoyo de dicha propuesta, es decir, en apoyo de los esfuerzos de la Unión Soviética para resolver el problema chipriota.

226. Al mismo tiempo, la delegación de Bielorrusia prestará la debida atención a las demás propuestas que tengan por objeto resolver el problema chipriota en beneficio del pueblo de dicho país y defender a Chipre como Estado no alineado.

227. La opinión pública mundial espera del Consejo de Seguridad que adopte medidas urgentes y eficaces en defensa de la independencia, la soberanía y la integridad territorial de la República de Chipre y también que se aprueben medidas para fortalecer la paz y la seguridad en esa región.

228. Sr. OULD MOULOUD (Mauritania) (*interpretación del francés*): Mi delegación, en numerosas oportunidades durante el curso del actual debate, ha declarado su apoyo a la independencia, la soberanía y la integridad territorial de la República de Chipre y a la preservación de la paz en esa región del mundo. No puede sino reiterar firmemente esta posición.

229. Mi delegación se felicitó a su vez debido al hecho de que las armas han quedado en silencio en Chipre, e igualmente expresó la firme esperanza de que las negociaciones puedan reiniciarse sin demora a fin de permitir la búsqueda de soluciones urgentes y adecuadas a los problemas de todo orden que se presentan actualmente en forma aguda en esa República.

230. A ese respecto, la delegación de Mauritania se ha sentido muy satisfecha por los resultados del reciente viaje del Secretario General a Chipre. Especialmente se felicita por el hecho de que los dirigentes de la República de Chipre hayan convenido que se reunirían de acuerdo con un período fijo para examinar los problemas actuales y encontrarles soluciones adecuadas.

231. Una vez más, deseamos agradecer al Secretario General sus esfuerzos y expresar cuánto admiramos su actividad y todo lo que ha hecho recientemente en el aspecto humanitario. Lamentamos que no pueda estar con nosotros hoy y le deseamos un rápido restablecimiento.

232. La delegación de Mauritania comparte profundamente el sufrimiento de los habitantes de la República de Chipre. Por ello se sumó a las iniciativas precedentes de los miembros del Consejo, iniciativas que tienen como fin aliviar y poner término de una vez para siempre a esos sufrimientos. Por la misma razón votamos hoy a favor del proyecto de resolución presentado por las delegaciones de Austria, Francia y el Reino Unido.

233. Mi delegación, como anteriormente, continúa creyendo que es urgente que los chipriotas reem-

prendan por sí mismos las conversaciones a fin de resolver los problemas que se presentan. En cuanto a las tareas humanitarias inmediatas, que a los ojos de mi delegación revisten la mayor importancia, cosa que no necesito subrayar, creemos que el Consejo debiera de ahora en adelante dedicar todos sus esfuerzos a la búsqueda de fórmulas nuevas que permiten favorecer el encuentro de los chipriotas, encuentro que no puede ser reemplazado por nada, a fin de asegurar el mantenimiento y consolidación de la integridad territorial, la independencia y la soberanía de la República de Chipre.

234. El PRESIDENTE (*traducción del ruso*): Concederé ahora la palabra a los representantes que han manifestado su deseo de ejercer su derecho de respuesta. Tiene la palabra el representante de Grecia.

235. Sr. CARAYANNIS (Grecia) (*interpretación del inglés*): Deseo expresar solamente que en la mañana del día en que nos llegó la noticia de la muerte del Embajador Davis, visité al Sr. Scali para presentarle mis condolencias. Puesto que se piensa que quienes cometieron el crimen eran de origen griego, deseo decirle al representante de los Estados Unidos y al Consejo que, con la excepción de los dos hijos del Embajador Davis, nadie en este mundo sintió más pesar y condenó más enérgicamente ese crimen que el pueblo de Grecia.

236. El PRESIDENTE (*traducción del ruso*): Tiene la palabra el representante de Chipre.

237. Sr. ROSSIDES (Chipre) (*interpretación del inglés*): Siguiendo el ejemplo de mi colega de Grecia, diré que tuve el honor de enviar una carta de condolencias con motivo de la muy lamentada muerte de un gran embajador, el Sr. Davis. En esa carta expresé mi condena del acto, en especial porque personalmente estoy contra toda clase de violencia. Tanto más si procede de mi pueblo en un caso como el de la muerte del Embajador Davis. Por supuesto, como ya se ha dicho, no se pueden prevenir los extremismos y los crímenes y hemos visto cosas parecidas en los Estados Unidos y en otros países.

238. Me permitiré ahora responder al representante de Turquía, especialmente con respecto a su intento de presentar la situación de los turcos en Chipre como si durante 10 u 11 años hubieran estado forzados a la condición de refugiados, privados de sus hogares, encerrados en lugares sin la posibilidad de circular. Lo hizo con toda seriedad, como si creyera en esas historias, sin darse cuenta de que existe una pila de informes del Secretario General que cubren todo ese período y que demuestran exactamente lo contrario.

239. Nunca quise ocupar el tiempo del Consejo durante el período crítico para contestarle en cuanto a este punto, porque pensé que sería una pérdida de tiempo. Pero, me he dado cuenta hoy que hay algunos al menos que creen eso o lo creen parcialmente o quie-

ren aparecer como creyéndolo, igualando a las dos partes, y debo decir algunas cosas al respecto, porque esto no puede continuar. Esto me hace recordar una época durante la cual contra más grandes eran las mentiras más se las creían. Y esta es una gran mentira. Citaré de los informes del Secretario General.

240. El representante de Turquía dice que esos habitantes estaban privados de sus hogares. ¿Cuál es la realidad? Yo leeré citas reales. El no citó ninguno de los informes del Secretario General. La realidad es que los turcochipriotas fueron obligados por sus dirigentes — y esto aparece en los informes del Secretario General que voy a citar — a segregarse contra su voluntad. Hubo algunos, como los que estaban a lo largo de la Línea Verde, que trataron de alejarse de la lucha, puesto que en ciertos pequeños suburbios en esa zona, como Omorfita, se luchaba, pero esto ocurrió a principios de 1964. Los líderes, acompañados por oficiales del ejército turco, fueron a diversas aldeas turcas, reunieron a los aldeanos y los hicieron salir contra su voluntad. Atemorizaron a los habitantes de las aldeas mixtas diciéndoles que la fuerza aérea turca iba a bombardear las aldeas y que era mejor abandonarlas para salvarse de los bombardeos. A otros decían que los griegos les iban a hacer daño. Los reunieron para separarlos, formando un gran enclave, como el que se hizo fuera de Nicosia. Hay casos, que figuran en los informes del Secretario General, en que aquellos que trataron de escapar fueron baleados por sus dirigentes. De modo que nunca fueron encarcelados ni tomados como rehenes o aislados por los grecochipriotas o por el Gobierno. Por el contrario, fueron segregados para impedir su asociación con los griegos, con el fin de conservar la división y con el objetivo de la partición.

241. La siguiente cita procede de un informe del Secretario General, de 8 de diciembre de 1966:

“Pero los dirigentes chipriotas turcos no son partidarios del regreso [a las aldeas] de los refugiados y los disuaden.” [S/7611, párr. 139.]

Se ha usado la fuerza para impedirlo y muchos han sido tiroteados al escapar. En el informe del Secretario General, de 10 de marzo de 1966, se dice:

“los dirigentes chipriotas turcos deberían tomar algunas medidas tendientes a atenuar su política de disuadir a los chipriotas turcos de circular libremente en los sectores no controlados por ellos.” [S/7191, párr. 94.]

El informe del Secretario General de 10 de junio de 1965 dice:

“Los dirigentes chipriotas turcos han adoptado una actitud rígida contra toda medida que pudiera llevar a que los miembros de las dos comunidades vivan y trabajen juntos... La consecuencia ha sido una política al parecer deliberada de aislamiento propio de los chipriotas turcos.” [S/6426, párr. 106.]

242. En consecuencia quisiera que se pusiera fin a esas historias porque son completamente ficticias. El Secretario General, en su informe de 8 de diciembre de 1966, al referirse a la prohibición turca de libertad de movimiento en sus zonas, expresa:

“Al parecer, esta prohibición se aplica por motivos políticos” — les impedían salir de los enclaves y mezclarse con los griegos — “sin que se trate de justificarla por razones de orden práctico.” [S/7611, párr. 109.]

Se trata de una política de mantener a los turcos aislados, ponerlos en los enclaves y no dejarlos salir. Y oímos al Sr. Olcay, con su manera y su voz suaves, hablar acerca de los pobres turcos que por 11 años estaban encerrados como prisioneros de los griegos, y espera que los miembros del Consejo a crean esta historia.

243. El Secretario General, en el informe de 13 de junio de 1967, dice:

“Los dirigentes chipriotas turcos en todo momento niegan el acceso de los chipriotas griegos a los enclavados y a la mayoría de las poblaciones chipriotas turcas,”

— Donde quiera que los turcochipriotas tuviesen el control, ningún griego podía entrar en esos enclaves, mientras que los turcochipriotas tenían plena libertad de movimiento, en tanto se lo permitieran sus opresores, los líderes y la organización clandestina de oficiales turcos, con riesgo de ser muertos de no obedecer —

“aunque vayan acompañados por personal de la UNFICYP, y al mismo tiempo reducen a un mínimo el número de chipriotas turcos autorizados a salir de los enclavados para dirigirse a las zonas controladas por el Gobierno... Por su parte, el Gobierno sostiene que existe completa libertad de circulación en todas las zonas bajo su control.” [S/7969, párr. 105.]

244. Esto me lleva a otro punto pertinente. No hay duda de que durante la lucha a principios de 1964 hubo muertes, y cuando las casas se abandonaban fueron destruidas por el tiempo y tal vez por interferencia de otros. Tengo una carta dirigida al Sr. Denktas por el Sr. Clerides en febrero de 1971 con una lista de casas que fueron reparadas y otra de casas que iban a ser reparadas. El Sr. Clerides decía:

“Sin duda usted apreciará el hecho de que los edificios reparados, si no se ocupan, se deterioran tanto por causas naturales como por la práctica infortunada del retiro furtivo de materiales de las casas abandonadas por largo tiempo.”

Esto demuestra que, según la experiencia del Sr. Clerides, a pesar de que se les dieran casas, no se les permitía retornar y, por lo tanto, las casas se deterioraban.

245. Tenemos declaraciones del Secretario General estableciendo que los turcos no volvían a las casas que se construían para ellos. El informe del 8 de diciembre de 1966 muestra que 343 casas fueron construidas, pero en la mayoría de los casos sus líderes no permitieron a los turcochipriotas regresar. Esta es la situación que el Sr. Olcay desea presentar como paralela a la de los grecochipriotas que hoy son expulsados de sus casas, despojados de sus bienes y masacrados.

246. No quería hablar de esto en el Consejo, pero debo hacerlo. La analogía es la siguiente. Me refiero a la política del ejército turco en la zona ocupada al arrojar fuera la población y no permitir a los griegos que entren. Los que intentan hacerlo son asesinados. Prometí que iba a dar detalles al respecto y lo hago ahora:

“El 17 de agosto de 1974, en la aldea de Gaidhou-ras (Famagusta), los aldeanos trataron de entrar para dar agua y alimentos a sus animales y fueron arrestados y ejecutados. Uno sobrevivió de un total de 12; el resto fue abatido sólo por haber ido a dar de beber a los animales que estaban muriendo.”

247. El Sr. Olcay compara esto con lo que ocurrió con los turcochipriotas en los enclaves, cuando se les construyeron casas pero no se les permitió regresar.

248. El Secretario General, en su informe de 8 de diciembre de 1967, declara:

“Desde hace bastante tiempo, el Gobierno encarece a los refugiados a que regresen a sus hogares... ha reparado o reconstruido las casas chipriotas turcas abandonadas... Se sabe que los dirigentes chipriotas turcos no son partidarios del regreso de los refugiados a sus antiguos hogares, ubicados en regiones que ahora están bajo el control del Gobierno. Para justificar esta actitud, los dirigentes chipriotas turcos alegan razones de seguridad de los refugiados, aunque apenas cabe duda de que una de las razones más importantes es de orden político... debe permanecer fuera de la autoridad del Gobierno el mayor número posible de chipriotas turcos.”
[S/8286, párr. 127.]

249. ¿Cuál era la razón de todo esto? Era la preparación de lo que ahora está ocurriendo: el desmembramiento forzoso y la partición de Chipre, lo cual no se podía obtener a menos que se mantuviera por la fuerza el odio entre griegos y turcos de Chipre. He dicho repetidamente en el Consejo de Seguridad que los griegos y turcos de Chipre vivieron en armonía durante años antes y después de la independencia y que sus relaciones fueron rotas sólo por la fuerza.

250. No quiero tomar mucho tiempo al Consejo, pero tengo mucho material a mi disposición. Tengo los informes del Secretario General, que a veces eran bianuales y a veces cuatro en un año, desde 1964 hasta ahora. Pueden consultarse y verificarse que aún más de lo

que he dicho es verdad. No solamente no hubo opresión de los turcochipriotas sino que, al contrario, se hizo todo esfuerzo posible en su favor, y no sólo por consideraciones humanitarias sino también en interés de los grecochipriotas y del Gobierno para lograr un Estado unitario mediante la amistad y la cooperación, y no con el odio.

251. Al Sr. Olcay no le gusta el informe del Sr. Galo Plaza simplemente porque este ofrece una solución para una independencia viable y la independencia es anatema para el Gobierno turco. Cualquiera que propusiese una independencia viable era anatema para ellos, aunque usaban la palabra “independencia”; y están felices de poder utilizar la idea de *enosis* para destruir la independencia. El Sr. Galo Plaza dijo que la cuestión de la *enosis* debe dejarse de lado, por más que el derecho de autodeterminación pertenezca al pueblo de Chipre. El dijo que, puesto que hay turcos que no aceptan esa idea, si desean marcharse deben ser compensados. ¿Puede esto igualarse con el desplazamiento forzoso de poblaciones? El Sr. Olcay compara la sugestión del Sr. Galo Plaza con el desarraigo forzoso de poblaciones que ha emprendido ahora el Gobierno turco en Chipre.

252. Fiel a esa actitud ante la idea de *enosis*, con la consecuencia de que hay que eliminar todo cuanto sea griego, el Sr. Olcay dijo que en mi discurso de hoy he hablado sobre cosas griegas, desde el punto de vista histórico y étnico, destacando en forma muy nacionalista el carácter griego de Chipre. La palabra “griego” no aparece en mi declaración, con respecto a la parte histórica de Chipre. Por el contrario, hablé de la identidad histórica y del carácter particulares de Chipre. No hablé con espíritu nacionalista.

253. Asimismo, trató de interpretar mis palabras sobre los actos de barbarie cometidos por los turcos en Chipre, como referentes a su nacionalidad. La conexión entre barbarie y Turquía no es mía; pertenece al Sr. Olcay. Yo hablé de los actos y no de la nacionalidad de aquellos que los cometen, porque estos actos pueden ser cometidos por miembros de cualquier nacionalidad y no son menos bárbaros cuando son cometidos por integrantes de otra nacionalidad que no sean turcos.

254. Al informar sobre la situación en Chipre, el conocido periódico de Londres *The Sun* expresa lo siguiente:

“Una horripilante historia de atrocidades cometidas por los turcos invasores de Chipre se conoció hoy. Fue narrada por aldeanos greco-chipriotas, bañados en llanto, rescatados por soldados de las Naciones Unidas. Contaron que habían visto cómo sus seres más queridos eran torturados y muertos a balazos. Hablaron de bárbaras violaciones bajo la amenaza de las armas... y amenazas de ejecución inmediata si se resistían.” [Véase S/11461.]

Sin duda, se refiere a turcos, pero no se utiliza la palabra "bárbaras" porque fueran ellos turcos sino porque sus acciones eran bárbaras, de la misma manera que yo utilicé la palabra en el día de hoy y el Sr. Olcay formuló una objeción. En ese artículo se habla de actos bárbaros bajo la amenaza de las armas. Es la misma clase de "amenaza de las armas" con que Turquía trató de imponer sus condiciones en las negociaciones de Ginebra. El artículo en *The Sun* continúa así:

"Los aldeanos eran de Trimithi, Karmi y Ayios Yeoryios, tres comunidades agrícolas al oeste de la ciudad veraniega de Kyrenia. Habían sido atrapados desde que comenzó la lucha hace dos semanas y sólo fueron salvados de Nicosia por fuerzas de las Naciones Unidas el sábado. Y hoy en un orfelinato de Nicosia contaron sus historias... sencillamente y sin ninguna incitación.

"Una joven de 20 años... describió cómo fue violada y cómo contempló horrorizada cómo su prometido y otros seis hombres eran muertos a balazos, a sangre fría... minutos después de habérseles prometido que no se les causaría daño alguno.

"Dijo: Después de los disparos un soldado turco me agarró y me tiró a una zanja. Luché y traté de escapar, pero me arrojó al suelo.

"Otro soldado turco que nos estaba mirando tenía un niño de nueve meses en sus brazos y yo, tratando de salvarme, dije que el niño era mío. Ellos se rieron de mí y arrojaron al niño al suelo. Entonces me violaron y yo me desmayé poco después." [*Ibid.*]

Estos son hechos bárbaros no porque fueran cometidos por turcos sino porque los actos son bárbaros de por sí. Yo no los hubiera mencionado si el Sr. Olcay no hubiera objetado que utilizara las palabras "actos bárbaros"

255. Hay otra cuestión que debe aclararse. Se dice que los turcos chipriotas son guardados como rehenes, que ellos también se encuentran en una situación difícil, sufriendo. Tengo aquí un informe del Secretario General que muestra claramente que la UNFICYP man-

tiene un total de 35 puestos de observación en aldeas turcochipriotas bajo control del Gobierno y en aldeas mixtas. Allí se proporciona una larga lista de aldeas. La UNFICYP se encuentra en estos sitios observando, y no ha informado de crimen alguno. Pero a la UNFICYP no se le permite entrar en la zona ocupada por las fuerzas turcas; si lo hace, sus movimientos son interferidos. Como se dice en el informe:

"La UNFICYP ha tenido algunos problemas de libertad de circulación en la zona controlada por los turcos. Estos problemas son actualmente objeto de debate." [S/11468, párr. 3.]

Se está debatiendo, pero la Fuerza no puede penetrar en la zona y ejercer su vigilancia. Sin embargo, los hechos no pueden ocultarse; los hechos sobre los crímenes ocurridos, al final surgen.

256. Esta forma de comparación de lo ocurrido en una zona y la otra es ridícula; no debe continuar más. Yo no digo que no haya excesos. Seguramente debe haberlos, porque hay una especie de frenesí que embarga a algunos hombres cuando se encuentran en circunstancias de destrucción masiva, como ocurre en la actualidad en Chipre. Sin embargo, condenamos tales actos dondequiera ocurran, y diré que aquellos que cometen tales actos son los enemigos de la causa de Chipre porque esa causa se basa en principios morales, porque tiene todos los valores morales y los principios de la Carta en su apoyo y no depende de la fuerza y los crímenes. En consecuencia, diré que aquellos que cometen crímenes en nombre de los grecochipriotas son los enemigos de la causa grecochipriota y en realidad se suman a la causa de Turquía emulando la conducta de los turcos:

257. El PRESIDENTE (*traducción del ruso*): Tiene la palabra el representante de Turquía.

258. Sr. OLCAY (Turquía) (*interpretación del inglés*): Quisiera que quedara constancia en acta que no me propongo contestar al representante de la comunidad grecochipriota.

Se levanta la sesión a las 15.20 horas.